

Plan Institucional

Secretaría General de
Gobierno





Plan Estatal

DE GOBERNANZA Y DESARROLLO DE JALISCO
2018 - 2024 • VISION 2030



Plan Institucional de la Secretaría General de Gobierno

Secretaría General de Gobierno

Fecha de publicación: Agosto de 2024.

Secretaría General de Gobierno.

Ramón Corona #31, Palacio de Gobierno, Col. Centro C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco, México.

Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana. (2024). *Plan Institucional*.

México: Gobierno de Jalisco.

Disponible en: <http://seplan.app.jalisco.gob.mx/biblioteca>

Colección: Planes

Contenido

I.	Introducción	6
II.	Marco Jurídico.....	9
III.	Misión, visión institucional y alineación al Plan Estatal	14
	Misión Institucional.....	14
	Visión Institucional.....	14
	Valores institucionales	14
	Alineación con el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo	15
IV.	Diagnóstico de la organización.....	41
	Radiografía institucional por temas estratégicos	41
	Análisis administrativo	43
V.	Apartado estratégico.....	68
	Objetivos institucionales.....	68
	Identificación de programas públicos, proyectos institucionales, bienes o servicios	69
VI.	Alineación de programas presupuestarios a objetivos institucionales	73
	Identificación de programas públicos, proyectos institucionales, bienes o servicios	76
VII.	Bibliografía.....	83
VIII.	Directorio.....	84
IX.	Anexos.....	85



I. Introducción



I. Introducción

El presente Plan Institucional de la Secretaría General de Gobierno (SGG) es una ruta trazada a corto y mediano plazo que busca cumplir tanto con los objetivos internos de la dependencia, como con los planteados en el “Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2018-2024-Visión 2030” (PEGD 2018-2024). El trabajo plasmado en este documento tiene su origen en un ejercicio de planeación que fue realizado de manera interna en la dependencia y a partir de un ejercicio de diálogo con sectores de la ciudadanía. Se parte de la premisa de que los acuerdos, la inclusión y el respeto son los canales necesarios para resolver problemas públicos y atender demandas ciudadanas. En la SGG se tienen claros los objetivos, la misión, la visión y las propuestas que nos conducirán a establecer acciones y políticas que tengan como propósito atender y escuchar las demandas de la ciudadanía. Es por ello que se presentan cada una de las propuestas, objetivos y metas a realizar a partir de este ejercicio de planeación estratégica. Así mismo, el contenido del presente Plan sirve para clarificar funciones de esta Secretaría para los ciudadanos y plantear los objetivos específicos a alcanzar durante este gobierno. Ya que, como se mencionó, estos están en sintonía con el PEGD 2018-2024. Para cuya conformación se contó con la participación de ciudadanos y ciudadanas de la sociedad civil, así como de funcionarios públicos. En el presente documento se puntualiza la normatividad vigente que regula el fundamento institucional de la Secretaría General. Se enuncian los fines que buscamos como dependencia gubernamental; y como ejercicio necesario se enlista una serie de valores que guían las acciones y programas de la Secretaría; cada uno con su respectiva descripción.

Además, en este Plan se hace un diagnóstico de la Secretaría mediante una “Radiografía institucional” y un apartado de “Análisis administrativo”. Esto, con el objetivo de identificar las fortalezas y debilidades que tenemos como dependencia, para utilizar de manera óptima los recursos y alcanzar las metas planteadas. En la administración estatal estamos convencidos de que a partir de datos objetivos se pueden identificar los problemas que enfrentamos, y a su vez ofrecer soluciones. Una vez realizado el diagnóstico se señalan las Fuerzas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) detectados en la Secretaría, lo cual sirve como insumo para el “Apartado Estratégico”. En este apartado se definen, tanto los objetivos institucionales, como su alineación al PEGD 2018-2024, y se expresan con claridad los resultados y beneficios para los ciudadanos. Posteriormente se definirán los “Proyectos institucionales” que estarán alineados con los mencionados objetivos. Y, por último, la “Alineación de programas presupuestarios a los objetivos institucionales y a los programas públicos” darán cuenta de cómo se refleja en el presupuesto los proyectos y objetivos de este Plan Institucional. En la SGG, estamos convencidos que los procesos de planeación deben darse de manera coordinada y transparente entre ciudadanos y gobierno. Aunado a que, documentos como el presente pueden servir como una herramienta de coordinación, transparencia y rendición de cuentas. Esto, debido al ejercicio interno que es necesario realizar en las distintas dependencias para lograr plantear objetivos, metas y su alineación con la propuesta de gobierno. Además de que este Plan podrá ser consultado por los ciudadanos, y sus propuestas servirán como guía para el actuar de las dependencias.

Es momento de que el diálogo, la prevención y la conciliación, sean los elementos que guíen y den forma a la tarea

gubernamental. Esto, con el objetivo de construir un mejor futuro para las y los jaliscienses. A través de la evolución continua de la relación entre ciudadanos y gobierno. En la que los puntos de acuerdos, la soluciones, propuestas y políticas públicas sean lo que de paz y dirección a nuestra entidad.



II. Marco jurídico



II. Marco Jurídico

Los artículos 42, 43 y 45 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Capítulo II, De Las Partes Integrantes de la Federación y Del Territorio Nacional, hace referencia a los Estados de la Federación como territorios plurales, democráticos y autónomos.

En el marco jurídico local, el artículo 46 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, en su Título Quinto, Capítulo 1, Del Poder Ejecutivo que establece la disposición de un servidor público que se denominará Secretario General de Gobierno que contempla sus facultades en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco en su artículo 17 y el funcionamiento de la Secretaría en el Reglamento Interno de la Secretaría General de Gobierno.

Las principales atribuciones del Secretario General de Gobierno se desglosan en la siguiente tabla:

Tabla I). Legislación y atribuciones principales de la SGG.

Legislación	Atribuciones
<p>Ley orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco</p>	<p>Artículo 17</p> <p>I. Conducir las relaciones institucionales del Poder Ejecutivo del Estado con las autoridades federales, estatales o municipales, partidos y agrupaciones políticas y organizaciones de la sociedad civil;</p> <p>II. Vigilar el cumplimiento de las Constituciones Federal y Estatal por parte de las autoridades estatales y municipales, así como el respeto de los derechos humanos y las garantías para su protección;</p> <p>III. Elaborar y presentar las iniciativas de ley o decreto del Gobernador del Estado, ante el Congreso del Estado;</p> <p>IV. Refrendar las leyes y decretos del Congreso del Estado, así como los reglamentos y decretos del Gobernador del Estado, con la firma de su titular;</p> <p>V. Publicar y divulgar las leyes y decretos del Congreso del Estado, así como los reglamentos y decretos del Gobernador del Estado;</p> <p>VI. Otorgar al Poder Judicial del Estado el auxilio requerido para el debido ejercicio de sus funciones;</p> <p>VII. Atender los asuntos de política interior o de relaciones del Poder Ejecutivo, no encomendados por ley a otras dependencias;</p> <p>VIII. Tramitar los asuntos relativos a nombramientos, renunciaciones y licencias de magistrados, secretarios y otros funcionarios, que sea competencia del Poder Ejecutivo del Estado y no esté reservado expresamente a otra Secretaría;</p> <p>IX. Intervenir en las funciones electorales, conforme a la ley;</p> <p>X. Intervenir en los asuntos agrarios en los términos que establezcan las leyes;</p> <p>XI. Ejercer las atribuciones que la legislación federal en materia de población establece para los Estados, así como las atribuciones derivadas de los convenios celebrados por el</p>

Legislación	Atribuciones
	<p>Gobierno del Estado con autoridades federales, estatales y municipales;</p> <p>XII. Administrar el calendario oficial del Poder Ejecutivo del Estado y coordinarlo en lo posible con los correspondientes a los otros Poderes del Estado, a los municipios y al calendario universitario;</p> <p>XIII. Emitir las comunicaciones oficiales del Ejecutivo del Estado;</p> <p>XIV. Ordenar y practicar las visitas de inspección previstas en la Ley del Notariado del Estado de Jalisco, así como cumplimentar y ejecutar las resoluciones que emita el Titular del Poder Ejecutivo en términos de dicho ordenamiento;</p> <p>XV. Certificar a los prestadores de servicios de certificación de utilización de medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología, conforme a la ley;</p> <p>XVI. Administrar el Registro Civil del Estado y el Archivo General del Registro Civil;</p> <p>XVII. Administrar el Registro Público de la Propiedad;</p> <p>XVIII. Administrar el Registro de Profesionistas y sus colegios en el Estado;</p> <p>XIX. Llevar el registro de autógrafos para la legalización de las firmas de funcionarios públicos estatales y municipales, así como los servidores públicos con fe pública y notarios;</p> <p>XX. Administrar el Sistema de Firma Electrónica Certificada;</p> <p>XXI. Administrar el Periódico Oficial “<i>El Estado de Jalisco</i>”;</p> <p>XXII. Administrar la edición de la revista oficial “<i>Jalisco</i>”;</p> <p>XXIII. Administrar el Archivo General del Gobierno;</p> <p>XXIV. Administrar el Archivo Histórico del Estado;</p> <p>XXV. Administrar el Archivo de Instrumentos Públicos;</p> <p>XXVI. Organizar el Servicio Social Profesional en el Estado;</p> <p>XXVII. Tramitar lo relacionado con los nombramientos, renunciaciones y licencias de los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal;</p> <p>XXVIII. Hacerse cargo a través de su titular, del despacho del Ciudadano Gobernador del Estado, en el caso previsto en el artículo 43 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, pudiendo ejercer en ese periodo, las atribuciones que la propia Constitución local le otorga al Ejecutivo, en las fracciones III, IV, VIII, IX, XII, XIV, XV, XVI y XXIII de su artículo 50, así como las dispuestas por esta Ley Orgánica en su artículo 4;</p> <p>XXIX. Coordinar, supervisar y evaluar el diseño y desarrollo de los sistemas de información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, relacionadas con el ámbito de su competencia;</p> <p>XXX. Participar en los sistemas nacional y estatal, tanto de seguridad pública, como de protección civil, en los términos de la legislación aplicable;</p> <p>XXXI. Instrumentar y coordinar, como eje rector, la política pública estatal en materia de derechos humanos con un enfoque especial en los grupos en situación de desigualdad y discriminación por edad, origen étnico, orientación sexo-afectiva, identidad de género, expresión de género, situación de discapacidad o migración;</p> <p>XXXII. De conformidad con el párrafo tercero del artículo 1.º de la Constitución Federal, promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de todas las personas que habitan o transitan en el Estado, con especial énfasis en los grupos, comunidades indígenas y afro mexicanas, cualquiera que sea su auto denominación, en</p>

Legislación	Atribuciones
	<p>condiciones de vulnerabilidad y que presentan situaciones de desigualdad y discriminación por razón de edad, origen étnico, orientación sexo-afectiva, identidad de género, expresión de género, discapacidad o migración, en coordinación con todas las instancias que conforman el Gobierno Estatal y de los mecanismos institucionales necesarios para su efectivo cumplimiento, o cualquier otra condición que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades fundamentales de las personas;</p> <p>XXXIII. Incorporar en el diseño, la planeación e implementación del plan estatal de desarrollo, en la programación institucional y sectorial, en el presupuesto de egresos del estado, así como en las acciones a realizar por parte del sistema estatal de desempeño, el enfoque de derechos humanos con principal atención en grupos y comunidades en situación de desigualdad y discriminación por su edad, origen étnico, orientación sexo-afectiva, identidad de género, expresión de género, situación de discapacidad o migración;</p> <p>XXXIV. Promover la incorporación de los derechos de niñas, niños y adolescentes en los instrumentos de planeación y presupuesto del Gobierno del Estado;</p> <p>XXXV. Vigilar y dar seguimiento al Programa Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, y de los programas y políticas públicas del Gobierno de Jalisco de manera transversal, a efecto de que se promuevan, respeten, protejan y garanticen sus derechos;</p> <p>XXXVI. Coordinar el Sistema Estatal para la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad, dar el seguimiento continuo de la ejecución de las políticas públicas para el desarrollo y la inclusión de las personas con discapacidad contenidas en el Programa Estatal en la materia, y las medidas de nivelación y de inclusión que deberán reflejarse en todos los instrumentos de planeación, presupuesto y evaluación del Estado de Jalisco, para erradicar la discriminación, así como promover la igualdad de oportunidades, accesibilidad, no discriminación, participación e inclusión plenas y efectivas en la sociedad;</p> <p>XXXVII. Coadyuvar y auxiliar, en coordinación con la Comisión Estatal Indígena, en el desarrollo integral y sustentable así como la plena efectividad de los derechos sociales, económicos y culturales de los pueblos originarios y comunidades indígenas, respetando su identidad social y cultural, sus costumbres y tradiciones, y sus instituciones;</p> <p>XXXVIII. Propiciar la participación y cooperación de los pueblos originarios y comunidades indígenas y afromexicanas, cualquiera que sea su autodenominación, en los instrumentos de planeación y presupuesto del Gobierno del Estado, con el objeto de mejorar las condiciones de vida, de trabajo y del nivel de salud y educación;</p> <p>XXXIX. Diseñar, promover y articular políticas, programas y acciones, bajo los criterios de transversalización e institucionalización, que permitan a las juventudes asumir su potencial como recurso estratégico en el desarrollo integral del Estado;</p> <p>XL. Diseñar y coordinar la ejecución y cumplimiento del Programa Estatal de la Juventud y promover su integración en los Planes Estatal y Municipales de Desarrollo, de acuerdo con el ámbito de su competencia;</p> <p>XLI. Diseñar, promover y articular políticas, programas y acciones con diferentes sectores públicos y sociales, con el propósito de respetar, proteger, garantizar y promover los derechos humanos en el estado;</p> <p>XLII. Promover y garantizar, en el Gobierno del Estado, la generación de información pública, la rendición de cuentas y la transparencia gubernamental en materia de derechos humanos;</p> <p>XLIII. Coordinar y evaluar a los organismos de la administración pública paraestatal en</p>

Legislación	Atribuciones
	<p>materia de derechos humanos de personas, grupos, comunidades indígenas y afromexicanas, cualquiera que sea su autodenominación, en condiciones de vulnerabilidad y que presentan situaciones de desigualdad y discriminación por razón de edad, origen étnico, orientación sexo-afectiva, identidad de género, expresión de género, discapacidad o migración, en el ejercicio de sus facultades, así como implementar los mecanismos para su integración funcional y desarrollo;</p> <p>XLIV. Coadyuvar con la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana en la incorporación del eje transversal de derechos humanos dentro del plan estatal de desarrollo correspondiente y en los instrumentos de programación consecuentes con la transversalidad;</p> <p>XLV. Coadyuvar con la Secretaria de la Hacienda Pública en la incorporación del enfoque integrado de derechos humanos dentro de todo el presupuesto de egresos del Estado de Jalisco, y especialmente en los programas presupuestarios indicados en el eje transversal;</p> <p>XLVI. Promover y coordinar la política al interior de las dependencias y entidades públicas, que permita institucionalizar una cultura de respeto a los derechos humanos;</p> <p>XLVII. Coordinar y supervisar, dentro del ámbito estatal, la ejecución de los programas federales y los mecanismos de cooperación internacional especializados en grupos, comunidades indígenas y afromexicanas, cualquiera que sea su autodenominación, en condiciones de vulnerabilidad y que presentan situaciones de desigualdad y discriminación por razón de edad, origen étnico, orientación sexo-afectiva, identidad de género, expresión de género, discapacidad o migración en el Estado, de acuerdo con los convenios suscritos;</p> <p>XLVIII. Coordinar con las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, el diseño e implementación de una Política Integral de Derechos Humanos, así como evaluar su cumplimiento. En el caso de los municipios, coadyuvar en el diseño, implementación y evaluación de sus políticas; y</p> <p>XLIX. Las demás que establezcan otras disposiciones legales o reglamentarias aplicables.</p> <p>2. La Secretaría contará con los Consejos de Participación Ciudadana que estime necesarios para la atención focalizada de cada grupo prioritario, en los términos que establezca su reglamento.</p>

Así mismo, el artículo 3 del Reglamento Interno de la Secretaría General de Gobierno establece que para la mejor organización del quehacer institucional, el Titular de la Secretaría podrá delegar sus atribuciones en servidores públicos subalternos, salvo aquellas que en los términos de este reglamento u otro ordenamiento jurídico, deban ser ejercidos directamente por él.

Los servidores públicos responsables de coadyuvar al cumplimiento de estas atribuciones son los titulares de las siguientes áreas: Subsecretaría General de Gobierno, Subsecretaría del Interior y la Subsecretaría de Derechos Humanos; mismas que se desglosan en los siguientes apartados de este Plan.



III. Misión, visión institucional y alineación al plan estatal



III. Misión, visión institucional y alineación al Plan Estatal

Misión Institucional

Somos una Secretaría integrada por funcionarios en servicio público, dedicados a servir como una dependencia gubernamental que fortalece la relación entre ciudadanos, expresiones políticas, poderes y niveles de gobierno. Para hacer esto posible se privilegia el diálogo y la coordinación entre cualquier grupo, poder o expresión en el estado. Además de promover en todo momento la cultura cívica, de paz y de la legalidad en la entidad. Para que con ello, tengan cabida las demandas ciudadanas; se ofrezcan acuerdos y soluciones ante posibles tensiones, se impulse la equidad e igualdad en el estado; y, a partir de este intercambio se puedan abordar y resolver los asuntos públicos del estado, en conjunto y colaborando, tanto ciudadanos como gobierno.

Visión Institucional

Ser una dependencia profesional, comprometida con el interés público de los ciudadanos de Jalisco. Esta dependencia tiene como objetivo principal ser una instancia que prevenga, dé solución y aborde los problemas políticos y sociales de la entidad. Todo esto, a partir de la reformulación de las relaciones que existen entre gobierno y ciudadanos, considerando la inclusión de grupos sociales, el respeto a distintas expresiones políticas y sociales; procurando, tanto la coordinación intergubernamental, como la generación de acuerdos que propicien el desarrollo del estado.

Valores institucionales

A continuación enunciamos los valores que en nuestra Secretaría son fundamentales para el ejercicio público. Estos valores guían cada una de las acciones de los funcionarios de esta dependencia, ya que le dan sentido a nuestro quehacer y trabajo en todas las Unidades Administrativas.

- **Respeto:** En la SGG, se respetan todas las expresiones políticas, sociales y ciudadanas en Jalisco. Siendo este, uno de los principales valores que permiten un desarrollo democrático para los habitantes de la entidad.
- **Equidad:** Este valor es uno de los principales que guía el actuar de la SGG. Esto debido a que se tiene el compromiso de reconocer “el derecho de diferentes grupos de personas a tener una posición social similar y recibir el mismo trato” (definición del “Diccionario de la Universidad de Cambridge”, 2017). Por lo que, uno de los objetivos de nuestra dependencia es dialogar y fortalecer el contacto con todas las expresiones de la entidad.
- **Eficiencia:** En la SGG tenemos el compromiso de lograr resultados en cada una de nuestros

proyectos y ejecuciones. Los resultados deben ser evidentes y con un beneficio claro para la ciudadanía.

- **Justicia:** La SGG actúa conforme a derecho y con respeto a la ley. Además, este es el valor que sirve como eje rector al momento de buscar la conciliación, la generación de acuerdos y la coordinación.
- **Inclusión:** Este valor es uno de los que guía el actuar de la SGG de gobierno, ya que esta dependencia procura el respeto a los derechos humanos y la inclusión de los diferentes grupos sociales en el ejercicio de gobierno. Promovemos el respeto y la inclusión de todos los grupos sociales en la vida pública. Además, de promover constantemente la cultura de la paz.
- **Responsabilidad:** En la SGG estamos conscientes de que nuestras acciones tienen un efecto en los ciudadanos. Por lo tanto, estamos comprometidos a responder y hacernos cargo de las consecuencias que nuestras decisiones conllevan. Cada uno de nuestros funcionarios tiene la encomienda de ser responsable por sus actos y decisiones.
- **Honradez:** La SGG actúa con integridad y rectitud. Estamos conscientes que la ciudadanía espera de cada uno de nuestros funcionarios una disposición a hacer lo correcto y lo justo en nuestro trabajo, sin importar la circunstancia que se presente.

Alineación con el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo

Las funciones, la visión y la misión de la SGG están directamente relacionadas con los objetivos y propósitos del gobierno del estado de Jalisco. Ya que, los planteamientos y objetivos de esta dependencia están alineados a los propósitos, objetivos y los resultados específicos y generales del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo del Estado de Jalisco (PEGD). A continuación, se ilustran los principales componentes de la misión, visión de la SGG y su alineación con el PEGD.

Tabla II). Alineación con el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo.

Objetivo de Gobernanza	Objetivo Sectorial	Resultados Específicos	Estrategias	Indicador PEGD	Objetivos del Desarrollo Sostenible	Proyectos Estratégicos relacionados
1. Seguridad ciudadana, justicia y Estado de derecho						
Gobernabilidad	Garantizar la estabilidad social y política de Jalisco atendiendo las demandas sociales y fortaleciendo la observancia del derecho como mecanismo de prevención sobre la conflictividad social, a través de una eficiente coordinación entre los poderes públicos.	1.1.1. El número y la calidad de atenciones a grupos sociales organizados que presentan demandas en oficinas públicas estatales en todo el estado, son fortalecidas de forma significativa, abordando de manera oportuna las conflictividades sociales evitando su escalamiento.	<ul style="list-style-type: none"> - Sesiones y diálogos con grupos de población en situaciones de conflicto o victimizantes para dar seguimiento oportuno a las demandas presentadas. - Programas públicos y acciones de atención dirigidos a distintos grupos de población en situaciones de conflicto o victimizantes. 	<ul style="list-style-type: none"> -Calificación según la confianza que le otorga la población al gobierno estatal -Porcentaje de la población urbana que considera que la falta de coordinación entre diferentes niveles de Gobierno es uno de los principales problemas en Jalisco -Posición en el Subíndice Sistema Político Estable y Funcional del Índice de Competitividad, IMCO 	<ul style="list-style-type: none"> - ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas. - ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean más inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. 	
		1.1.2. Las personas desarrollan conciencia de su responsabilidad y obediencia al derecho en sus distintos entornos (familiares, sociales, ambientales, etc.).	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo e implementación de mecanismos alternos de solución de conflictos con representantes de grupos sociales en situaciones conflictivas o victimizantes. - Reconocimiento de los grupos sociales en conflictividad o vulnerabilidad. - Acciones para la protección de las personas y para fortalecer la capacidad de reacción de las instituciones ante conflictos y vulneraciones. 			
		1.1.3. Se incrementa la coordinación entre las oficinas de enlace de los poderes públicos, lo que permite un mejor análisis de las problemáticas y una coordinación más eficiente para la búsqueda de soluciones.	<ul style="list-style-type: none"> -Establecer reuniones entre las autoridades de los poderes públicos para la discusión de problemas prioritarios para la entidad. -Generar instrumentos y canales de acción coordinada para resolver los problemas de conflictividad y vulneración. 			

Objetivo de Gobernanza	Objetivo Sectorial	Resultados Específicos	Estrategias	Indicador PEGD	Objetivos del Desarrollo Sostenible	Proyectos Estratégicos relacionados
		<p>1.1.4. El fortalecimiento y mejora de los servicios públicos otorgados por el estado aumenta el nivel de satisfacción de los ciudadanos en todo el territorio estatal.</p>	<p>- Acciones de coordinación y articulación interinstitucional para fortalecer los servicios públicos otorgados por el Estado.</p> <p>- Seguimiento a las políticas transversales y sus anexos presupuestales para detectar oportunidades de ampliación de la cobertura de los servicios públicos de manera progresiva.</p>			
		<p>1.1.5. El fortalecimiento de los esquemas y mecanismos de participación ciudadana en el estado mejora la comunicación y el trabajo en conjunto del gobierno estatal con otros sectores sociales.</p>	<p>-Reuniones con organizaciones civiles, sindicales, empresariales y colectivos para trabajar en conjunto en beneficio de la sociedad jalisciense</p>			
Protección Civil	<p>Garantizar la estabilidad social y política de Jalisco atendiendo las demandas sociales y fortaleciendo la observancia del derecho como mecanismo de prevención sobre la conflictividad social, a través de una eficiente coordinación entre los poderes públicos.</p>	<p>1.5.1. Los planes y programas de desarrollo urbano adoptan e incorporan el modelo de Gestión Integral de Riesgos.</p>	<p>- La incorporación oficial de los sistemas de información de riesgos dentro de las herramientas de planeación municipal.</p> <p>-Socialización del Atlas estatal de riesgos como herramienta de consulta entre todos los sectores.</p> <p>-Gestionar integralmente el riesgo en asentamientos humanos ante eventos perturbadores en el desarrollo de soluciones de vivienda para reducir su vulnerabilidad.</p>	<p>-Emergencias causadas por fenómenos antropogénicos</p> <p>-Personas capacitadas en materia de protección civil</p>	<p>-ODS 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo</p> <p>-ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades</p> <p>- ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean más inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.</p> <p>- ODS 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos</p> <p>-ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.</p>	

Objetivo de Gobernanza	Objetivo Sectorial	Resultados Específicos	Estrategias	Indicador PEGD	Objetivos del Desarrollo Sostenible	Proyectos Estratégicos relacionados
		1.5.2. La percepción del riesgo por la población y actores públicos del interior del estado aumenta significativamente.	<ul style="list-style-type: none"> - Implementación de portal dinámico de difusión de medidas de prevención. -Reforzar el programa Brigadistas Comunitarios. -Incluir la Gestión Integral de riesgos dentro de los planes educativos. 			
		1.5.3. El sector público, las grupos prioritarios}industrias y las comunidades vecinales se han involucrado y se han apropiado de la Gestión Integral de Riesgos.	<ul style="list-style-type: none"> -Implementación de portal dinámico de difusión de medidas de prevención. 			
		1.5.4. El Estado a través de los poderes y organismos autónomos participan de manera amplia en la prevención y Gestión Integral de Riesgos.	<ul style="list-style-type: none"> -Actualizar el Atlas Estatal de Riesgos correspondiente a la descripción y análisis del medio físico del estado, las amenazas geológicas e hidrometeorológicas así como un apartado de cambio climático con relación a precipitación y temperatura, así como los sistemas vulnerables. 			
		1.5.5. La Gestión Integral de Riesgos se ha considerado en los marcos normativos pertinentes del estado.	<ul style="list-style-type: none"> - Incentivar mesas de trabajo con participación de diferentes instituciones para la inserción del componente de Gestión integral de riesgos. 			

Objetivo de Gobernanza	Objetivo Sectorial	Resultados Específicos	Estrategias	Indicador PEGD	Objetivos del Desarrollo Sostenible	Proyectos Estratégicos relacionados
Prevención Social de las Violencias y la Delincuencia	Reducir los factores de riesgo asociados con la delincuencia en Jalisco, mediante la colaboración intersectorial, la coordinación de acciones, el fortalecimiento de capacidades de los actores involucrados, y las acciones y estrategias de planeación, implementación, monitoreo y evaluación necesarias para prevenir y reducir las violencias y la delincuencia, con un enfoque de cultura de paz, legalidad, convivencia y participación ciudadana.	1.6.1 Las condiciones de vulnerabilidad de los grupos de atención prioritaria son objeto de acciones específicas que promueven sus derechos con relación a la seguridad ciudadana y la prevención social de las violencias y el delito.	<ul style="list-style-type: none"> - Detectar y proteger a niñas, niños y adolescentes cuyas madres se encuentran en condiciones de vulnerabilidad, de conformidad con la ley y el principio del interés superior de la niñez. - Desarrollar e implementar estrategias orientadas a interrumpir los ciclos de violencia que afectan a niñas, mujeres y personas de la diversidad sexual. - Promover la participación y permanencia de grupos de atención prioritaria en actividades culturales, artísticas y deportivas que desarrollen habilidades interpersonales en espacios que reducen la exposición y normalización de la violencia. - Promover acciones preventivas de hostigamiento, acoso y delitos cibernéticos en centros educativos, culturales, deportivos y comunitarios donde se reúnen niños, niñas y adolescentes. - Reducir el consumo y abuso de sustancias legales (alcohol) e ilegales que debilitan la capacidad de respuesta no violenta de grupos de atención prioritaria y sus familiares. 	<ul style="list-style-type: none"> - Porcentaje de la población de 18 y más que considera que vivir en su entorno más cercano es inseguro - Porcentaje de población de 18 años y más que se organiza con sus vecinos para resolver problemas de seguridad identificados en su entorno más cercano 	<ul style="list-style-type: none"> - ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean más inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. - ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas. - ODS 17. Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible 	
		1.6.2 En Jalisco se promueve la convivencia segura, democrática y libre para niñas, niños, adolescentes y personas adultas en espacios comunitarios seguros y pacíficos.	<ul style="list-style-type: none"> - El Gobierno del Estado y los ayuntamientos promueven la colaboración intersectorial para el mantenimiento y activación de espacios públicos. - El Gobierno del Estado, los ayuntamientos y la iniciativa privada consultan y colaboran con la ciudadanía para la recuperación de espacios públicos propicios a la convivencia democrática, segura e incluyente. - Promover acciones que fortalezcan la capacidad de niñas, niños y adolescentes para resolver conflictos de manera pacífica en sus hogares, escuelas y vecindarios. 			

Objetivo de Gobernanza	Objetivo Sectorial	Resultados Específicos	Estrategias	Indicador PEGD	Objetivos del Desarrollo Sostenible	Proyectos Estratégicos relacionados
		<p>1.6.3 La coordinación estratégica entre municipios, el estado, la federación y diversos actores de la sociedad civil se fortalece con el desarrollo de capacidades técnicas y operativas de todos los actores, y la planeación, implementación, monitoreo y evaluación de políticas, programas, proyectos y acciones públicas para prevenir y reducir las violencias y la delincuencia</p>	<p>-Identificar demarcaciones o lugares con necesidades de intervención en prevención social de las violencias y delincuencia, mediante el uso de instrumentos de focalización.</p> <p>-Diseñar mecanismos de formación y capacitación para actores involucrados en la implementación de estrategias de prevención social de las violencias y delincuencia en el estado de Jalisco.</p> <p>-Incluir al sector académico o instituciones de formación y asociaciones en procesos de fortalecimiento de las actividades para mejorar la política pública de prevención social de las violencias y delincuencia en el ámbito estatal.</p> <p>-Impulsar el establecimiento de convenios y acuerdos institucionales entre las dependencias y los actores estratégicos que participan en la implementación de acciones preventivas en el estado y municipios.</p>			
		<p>1.6.4 La atención interinstitucional coordinada y el uso y aprovechamiento de capacidades técnicas, humanas y materiales contribuye a la promoción de iniciativas de reinserción social que inhiben la repetición de conductas delictivas que victimizan y dañan a individuos, grupos y comunidades.</p>	<p>-Generar alianzas con organizaciones de la sociedad civil para la atención especializada a personas que cometen faltas administrativas y que son sancionadas por un juzgado municipal o cívico.</p> <p>-Articular acciones institucionales para la reinserción laboral y reintegración social, comunitaria y familiar de adolescentes en conflicto con la ley penal.</p> <p>-Implementar programas para asistir o, en su caso, proteger a personas jóvenes forzadas o en proceso de desvinculación del crimen organizado, así como a víctimas de redes de trata de personas.</p>			

Objetivo de Gobernanza	Objetivo Sectorial	Resultados Específicos	Estrategias	Indicador PEGD	Objetivos del Desarrollo Sostenible	Proyectos Estratégicos relacionados
		<p>1.6.5 La participación ciudadana se fortalece mediante la apertura de espacios para la gestión de soluciones comunitarias a los problemas asociados con las violencias y la delincuencia</p>	<p>-Promover acciones que fortalezcan la capacidad de niñas, niños y adolescentes para resolver conflictos de manera pacífica en sus hogares, escuelas y vecindarios.</p> <p>-Promover acciones para fortalecer procesos de confianza y asociatividad en grupos vecinales y comunitarios para promover la cultura de paz e incidir en la reducción de factores de riesgo.</p> <p>-Implementar acciones para la formalización de mecanismos de participación del sector empresarial, organizaciones de la sociedad civil, academia, así como de organismos internacionales en comités municipales, consejos ciudadanos, mesas de seguridad y observatorios, entre otras.</p>			
		<p>1.6.6. Los derechos humanos de las personas víctimas están garantizados.</p>	<p>-Desarrollar programas para concientizar a madres y padres acerca de la importancia de contar con la documentación relacionada con la tutela e identidad de sus hijas e hijos, y a estos sobre relaciones afectivas y propuestas laborales atípicas.</p> <p>-Elaborar diagnósticos y estudios especializados y contextuales que contribuyan a una mejor toma de decisiones individuales e institucionales respecto a delitos que afectan gravemente los derechos humanos con la finalidad de disminución de la incidencia delictiva con una perspectiva de seguridad humana.</p> <p>-Promover acciones para restablecer la confianza hacia las corporaciones policiales, a fin de incrementar la percepción positiva en las instituciones y la denuncia ciudadana.</p>			

Objetivo de Gobernanza	Objetivo Sectorial	Resultados Específicos	Estrategias	Indicador PEGD	Objetivos del Desarrollo Sostenible	Proyectos Estratégicos relacionados
		2.4.5. Grupos prioritarios reconocidos con dignidad, inclusión y diversidad.	<p>-A través del trabajo coordinado entre las dependencias sectorizadas a la CGE y la Subsecretaría de Derechos Humanos, enlace entre lo operativo y lo normativo.</p> <p>-Elaboración de Reglas de Operación con perspectiva de género, interseccionalidad y considerando la visión de derechos humanos de los grupos prioritarios.</p> <p>-Definición e implementación de la atención igualitaria a grupos prioritarios para el acceso a derechos sociales y servicios integrales a través de la revisión de manuales operativos de las instituciones que atienden a la población jalisciense.</p>			
2. Desarrollo Social						
Grupos Prioritarios	Consolidar condiciones igualitarias para el acceso a derechos sociales, servicios integrales y oportunidades para la inclusión en la movilidad social ascendente y a una vida digna de los grupos prioritarios en Jalisco, con dignidad, inclusión, diversidad, igualdad y no discriminación.	2.4.1. Condiciones igualitarias en el acceso a los derechos sociales y servicios integrales con oportunidad, calidad y calidez para los grupos prioritarios en Jalisco.	<p>-A través del trabajo coordinado entre las dependencias sectorizadas de la CGEDS y la Subsecretaría de Derechos Humanos, enlace entre lo operativo y lo normativo.</p> <p>-Elaboración de Reglas de Operación con perspectiva de género, interseccionalidad y considerando la visión de derechos humanos de los grupos prioritarios.</p> <p>-Definición e implementación de la atención igualitaria a grupos prioritarios para el acceso a derechos sociales y servicios integrales a través de la revisión de manuales operativos de las instituciones que atienden a la población jalisciense.</p> <p>-Promover el acceso a la vivienda adecuada, especialmente para grupos en condiciones de vulnerabilidad, enfatizando la disminución del rezago habitacional, la seguridad en la tenencia, la adecuación cultural y la igualdad de género.</p>	<p>-Porcentaje de jóvenes ocupados.</p> <p>-Porcentaje de población con discapacidad en situación de pobreza.</p> <p>-Porcentaje de población con discapacidad en situación de pobreza extrema.</p> <p>-Porcentaje de población de 65 años y más en situación de pobreza multidimensional ocupados.</p>	-ODS 10. Reducir la desigualdad en y entre los países.	<p>11. Médicos y medicinas en cada rincón del estado.</p> <p>12. Deporte de alto rendimiento como vía de inclusión.</p> <p>15. Cultura cardinal.</p> <p>16. OPD, Museos, Exposiciones y Galerías (MEG)</p> <p>17. Fortalecimiento de la Sociedad Civil organizada</p> <p>18. Reconstrucción del tejido social</p> <p>19. Zona de Intervención Especial Poncitlán</p>

Objetivo de Gobernanza	Objetivo Sectorial	Resultados Específicos	Estrategias	Indicador PEGD	Objetivos del Desarrollo Sostenible	Proyectos Estratégicos relacionados
		<p>2.4.2 Oportunidades para la inclusión de los grupos prioritarios en la movilidad social ascendente y el acceso a una vida digna en Jalisco.</p>	<p>-A través del trabajo coordinado entre las dependencias sectorizadas a la CGEDS y la Subsecretaría de Derechos Humanos, enlace entre lo operativo y lo normativo.</p> <p>-Elaboración de Reglas de Operación con perspectiva de género, interseccionalidad y considerando la visión de derechos humanos de los grupos prioritarios.</p> <p>-Definición e implementación de la atención igualitaria a grupos prioritarios para el acceso a derechos sociales y servicios integrales a través de la revisión de manuales operativos de las instituciones que atienden a la población jalisciense.</p>			
		<p>2.4.3. Normatividad en Jalisco que asegure la igualdad y no discriminación para la protección de los grupos prioritarios.</p>	<p>-Seguimiento a la normatividad vigente de derechos humanos, que asegure la igualdad y no discriminación, así como seguimiento a las recomendaciones realizadas por organismos estatales, nacionales e internacionales de derechos humanos.</p> <p>-Seguimiento a las sesiones del Consejo Estatal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.</p> <p>-Trabajo coordinado con la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres para garantizar la perspectiva de género y el enfoque interseccional en la aplicación de la normativa.</p>			
		<p>2.4.4 Acceso a oportunidades para el disfrute pleno e igualitario de los derechos humanos de los grupos prioritarios en Jalisco.</p>	<p>-A través del trabajo coordinado entre las dependencias sectorizadas de la CGEDS y la Subsecretaría de Derechos Humanos, enlace entre lo operativo y lo normativo.</p> <p>-Elaboración de Reglas de Operación con perspectiva de género, interseccionalidad y considerando la visión de derechos humanos de los grupos prioritarios.</p> <p>-Definición e implementación de la atención igualitaria a grupos prioritarios para el acceso a derechos sociales y servicios integrales a través de la revisión de manuales</p>			

Objetivo de Gobernanza	Objetivo Sectorial	Resultados Específicos	Estrategias	Indicador PEGD	Objetivos del Desarrollo Sostenible	Proyectos Estratégicos relacionados
			operativos de las instituciones que atienden a la población jalisciense.			
		2.4.5. Grupos prioritarios reconocidos con dignidad, inclusión y diversidad.	<p>-A través del trabajo coordinado entre las dependencias sectorizadas a la CGE y la Subsecretaría de Derechos Humanos, enlace entre lo operativo y lo normativo.</p> <p>-Elaboración de Reglas de Operación con perspectiva de género, interseccionalidad y considerando la visión de derechos humanos de los grupos prioritarios.</p> <p>-Definición e implementación de la atención igualitaria a grupos prioritarios para el acceso a derechos sociales y servicios integrales a través de la revisión de manuales operativos de las instituciones que atienden a la población jalisciense.</p>			
Eje TT. Temáticas Transversales						
Derechos Humanos	Fortalecer las capacidades institucionales e incrementar su efectividad para prevenir y atender las violaciones de derechos humanos; integrando mecanismos de gobernanza que favorezcan la coordinación interinstitucional y desarrollando acciones con enfoque victimal y enfoque biopsicosocial.	TT.A.1. Se han incrementado y fortalecido los mecanismos integrales, políticas e instituciones de protección a los derechos humanos y atención integral a las víctimas, en ámbitos como el financiero, recursos humanos y recursos materiales.	<p>-Fortaleciendo y asegurando la efectiva implementación de programas de prevención, que incluyan análisis de riesgo de violaciones de Derechos Humanos.</p> <p>-Fortaleciendo y asegurando la efectiva implementación del Programa de protección a defensores de Derechos Humanos</p> <p>-Fortaleciendo capacidades institucionales para la atención a víctimas, particularmente el Sistema Estatal de Atención a Víctimas.</p>	<p>-Recomendaciones de la CNDH y de la CEDHJ al Ejecutivo Estatal</p> <p>-Recomendaciones de la Comisión de Derechos Humanos de Jalisco</p>	ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas	
		TT.A.2. Mayor eficacia en la aplicación de reparaciones integrales a las víctimas de delitos y violaciones de derechos humanos.	<p>-Fortaleciendo capacidades institucionales para la atención a víctimas, particularmente el Sistema Estatal de Atención a Víctimas.</p> <p>-Fortaleciendo la coordinación institucional para favorecer la adecuada atención y reparación integral de daños a víctimas de delitos y violaciones de Derechos Humanos</p>			

Objetivo de Gobernanza	Objetivo Sectorial	Resultados Específicos	Estrategias	Indicador PEGD	Objetivos del Desarrollo Sostenible	Proyectos Estratégicos relacionados
		<p>TT.A.3. Se han fortalecido las capacidades institucionales y la coordinación entre los poderes y organismos autónomos en materia de derechos humanos.</p>	<p>-Implementación de mecanismos de gobernanza efectivos y pertinentes para impulsar una agenda concreta de coordinación en materia de Derechos Humanos.</p> <p>-Mejorando las plataformas de información e innovando en sistemas de información y comunicación en materia de Derechos Humanos, con un enfoque centrado en la persona, incluyente y usando herramientas de UX/UI.</p> <p>-Fortalecer capacidades institucionales para la atención a víctimas, implementando procesos de formación con enfoque victimal y psicosocial, además de incorporar herramientas de procesos restaurativos.</p>			
		<p>TT.A.4. Se incrementó la eficiencia y eficacia en la aplicabilidad del presupuesto con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género.</p>	<p>-Establecimiento de una mesa de trabajo entre las áreas responsables de la asignación presupuestal; así como representantes de las instituciones responsables de atender los temas de DDHH, a fin de generar una agenda de trabajo para eficientar y potenciar los programas presupuestales.</p>			
		<p>TT.A.5. Hay un incremento en el nivel de cumplimiento de las recomendaciones emitidas por parte de la CEDHJ.</p>	<p>-Generar un proceso de mejoramiento del Proceso de recepción e integración de quejas, comenzando con un diagnóstico que contemple a usuarios y a instituciones para identificar fortalezas y áreas de mejora.</p> <p>-Implementando mecanismos de interlocución eficientes para prevenir la emisión infructuosa de recomendaciones.</p> <p>-Diseñar estrategias para la prevención de violaciones de Derechos Humanos en coordinación entre la CEDHJ y las instancias en donde se presenten recomendaciones recurrentes.</p> <p>-Fortalecer capacidades institucionales para la atención a víctimas, implementando procesos de formación con enfoque victimal y psicosocial, además de incorporar herramientas de procesos restaurativos.</p>			

Objetivo de Gobernanza	Objetivo Sectorial	Resultados Específicos	Estrategias	Indicador PEGD	Objetivos del Desarrollo Sostenible	Proyectos Estratégicos relacionados
Cultura de Paz	Fortalecer las capacidades institucionales e incrementar su efectividad para identificar y atender las violencias, así como para desarrollar competencias sociales para la construcción de paz, atendiendo de manera prioritaria a víctimas y personas que integran grupos en situación de vulnerabilidad.	TT.D.1. Se disminuyen las cifras de desapariciones forzadas, lo cual incrementa las condiciones de paz del estado.	<ul style="list-style-type: none"> -Fortaleciendo la coordinación interinstitucional para la búsqueda en vida de personas desaparecidas. -Mejorando la eficiencia en el seguimiento de las carpetas de investigación. - Fortaleciendo las capacidades institucionales para la búsqueda en vida de personas desaparecidas y mejorando los procesos de investigación y procuración de justicia. 	Lugar que ocupa Jalisco en el Índice de Paz México	<ul style="list-style-type: none"> -ODS 10. Reducir la desigualdad en y entre los países. -ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas 	
		TT.D.2. Se disminuyen los niveles de corrupción e impunidad en el estado, lo cual mejora la posición del estado respecto a los pilares de paz positiva del IEP de Buen funcionamiento de Gobierno y al de Bajos niveles de corrupción.	<ul style="list-style-type: none"> -Fortaleciendo procesos y sistemas de transparencia proactiva y gobierno abierto, especialmente en temas de Seguridad Ciudadana y Procuración de Justicia. -Atención prioritaria de violaciones de DDHH, fortaleciendo los procesos vinculados a la atención a víctimas y la procuración de justicia con un enfoque restaurativo. -Promoviendo el Servicio profesional de carrera, especialmente en temas de Seguridad Ciudadana y Procuración de Justicia. 			
		TT.D.3. Se han fortalecido las capacidades de organización comunitaria, lo cual mejora la posición del estado respecto al pilar de paz positiva del IEP de Buenas relaciones con los vecinos.	<ul style="list-style-type: none"> -Fortaleciendo los espacios de gobernanza, particularmente en temas de Seguridad Ciudadana y Procuración de Justicia. -Fortaleciendo los mecanismos, programas y espacios destinados para el ejercicio de la participación ciudadana. -Fortaleciendo los mecanismos, programas y espacios destinados para la formación de ciudadanía para la paz 			

Objetivo de Gobernanza	Objetivo Sectorial	Resultados Específicos	Estrategias	Indicador PEGD	Objetivos del Desarrollo Sostenible	Proyectos Estratégicos relacionados
		<p>TT.D.4. Se han implementado estrategias integrales efectivas para atender las violencias generadas por las condiciones de la pandemia hacia los grupos en situación de vulnerabilidad.</p> <p>TT.D.5. Se han implementado estrategias efectivas para la visibilización y medición de las violencias, lo cual incide en que éstas no se normalicen.</p>	<p>-Fortaleciendo los mecanismos, programas y espacios destinados para la atención integral de las personas que forman parte de grupos en situación de vulnerabilidad.</p> <p>-Implementando programas integrales que favorezcan la reactivación económica de personas que forman parte de grupos en situación de vulnerabilidad.</p> <p>-Generando programas de atención a las secuelas y efectos originados por la pandemia, particularmente aquellos orientados a las personas que forman parte de grupos en situación de vulnerabilidad.</p> <p>-Fortaleciendo la elaboración de diagnósticos de acceso público sobre las violencias.</p> <p>-Fortaleciendo los programas de Educación para la paz.</p> <p>-Fortaleciendo los programas de comunicación orientados para la prevención y atención de las violencias, así como aquellos orientados a la construcción de paz.</p>			
Eje TE. Temáticas especiales						
Personas Desaparecidas	Incrementar las capacidades institucionales presupuestales, de personal, capacitación, tecnología, coordinación, difusión y de vinculación procesal para disminuir la incidencia de la problemática de personas desaparecidas.	TE.H.1. Las capacidades institucionales son suficientes para atender la mayoría de las dimensiones de la problemática de personas desaparecidas en todo el estado de Jalisco.	<p>-Diagnóstico de cada institución que atiende la problemática para detectar las áreas de oportunidad y ahí enfocar los esfuerzos.</p> <p>-Se destina el presupuesto suficiente para que cada institución pueda llevar a cabo sus funciones de manera óptima.</p>	<p>-Número de personas desaparecidas y no localizadas</p> <p>-Número de personas localizadas por la Fiscalía Especializada en Personas Desaparecidas</p>	ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.	<p>75. Atención integral de seguridad alimentaria</p> <p>76. Alerta de violencia de género contra las mujeres. Programa de seguimiento a la AVGM</p> <p>77. Política integral de la Primera Infancia</p> <p>78. Sistema integral para búsqueda y atención a víctimas de desaparecidos</p> <p>81. Red de Centros de Justicia para las Mujeres</p>

Objetivo de Gobernanza	Objetivo Sectorial	Resultados Específicos	Estrategias	Indicador PEGD	Objetivos del Desarrollo Sostenible	Proyectos Estratégicos relacionados
		TE.H.2. Alto nivel de coordinación entre las instituciones responsables de la atención a la problemática de personas desaparecidas.	-Desarrollo de relaciones entre enlaces interinstitucionales que favorezcan la atención a la problemática de personas desaparecidas. -Las personas titulares fomentan el desarrollo de las relaciones entre enlaces interinstitucionales.			
		TE.H.3. La herramienta de análisis y contexto es clave en la generación de políticas públicas y estrategias de abordaje.	-La herramienta de análisis y contexto es desarrollada siguiendo las mejores prácticas a nivel nacional e internacional, tanto en la FEPD como en la COBUPEJ. -Se le dotan los elementos necesarios a las instituciones para que la herramienta de análisis y contexto se use de la mejor forma posible.			
		TE.H.4. Carpetas de investigación muy bien integradas de acuerdo al marco normativo.	-Se contratan y capacitan suficientes Ministerios Públicos y Policías Ministeriales para que las carpetas de investigación sean integradas de acuerdo al marco normativo. -Se les dota a los Ministerios Públicos y Policías Ministeriales las herramientas necesarias para integrar de forma idónea las carpetas de investigación.			
		TE.H.5. Baja tendencia del delito de desaparición de personas en el estado de Jalisco así como alto conocimiento por parte de la sociedad de las instituciones encargadas de atender la problemática.	-Se consiguen las suficientes vinculaciones a proceso y sentencias condenatorias para inhibir hasta cierto punto la comisión del delito de desaparición de personas. -Se desarrolla una política pública efectiva de prevención del delito de desaparición de personas. -Se masifica por todos los medios disponibles del Gobierno del Estado el conocimiento de las instituciones encargadas de atender la problemática.			
Desarrollo Integral de Niñas, Niños y Adolescentes	Promover y garantizar el pleno desarrollo de las niñas, niños y adolescentes que habitan o se encuentran en territorio jalisciense, a través del	TE.I.1. Se han consolidado acciones específicas para garantizar el derecho de niñas, niños y adolescentes a una vida libre de violencia,	-A través del Grupo Local de Trabajo para poner fin a la violencia contra la niñez en el Estado de Jalisco. -Elaboración de un diagnóstico de problemáticas prioritarias de violencia contra niñas, niños y adolescentes en el estado.	-Adolescentes que participan en acciones de prevención de adicciones en el estado -Niñas, niños y adolescentes reintegrados a una familia de origen o	-ODS 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo. -ODS 2. Poner fin al hambre, lograr la	

Objetivo de Gobernanza	Objetivo Sectorial	Resultados Específicos	Estrategias	Indicador PEGD	Objetivos del Desarrollo Sostenible	Proyectos Estratégicos relacionados
	<p>fortalecimiento de las condiciones de su entorno humano y colectivo, así como de sus capacidades personales, anteponiendo el interés superior de la niñez.</p>	<p>mediante intervenciones de prevención, atención, protección y respuesta efectiva ante la violencia en la entidad.</p>	<p>-Definir e implementar una estrategia estatal para prevenir, atender y combatir la violencia que se ejerce contra niñas, niños y adolescentes.</p>	<p>adoptiva</p> <p>-Porcentaje de embarazos en adolescentes</p> <p>-Porcentaje de niños ocupados de 5 a 17 años</p>	<p>seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.</p> <p>-ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades</p> <p>-ODS 4. Garantizar una educación inclusiva equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.</p> <p>-ODS 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.</p> <p>-ODS 8. Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.</p> <p>-ODS 10. Reducir la desigualdad en y entre los países.</p> <p>-ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean más inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.</p> <p>-ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.</p> <p>-ODS 17. Revitalizar la</p>	

Objetivo de Gobernanza	Objetivo Sectorial	Resultados Específicos	Estrategias	Indicador PEGD	Objetivos del Desarrollo Sostenible	Proyectos Estratégicos relacionados
					Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.	
		<p>TE.I.2. Se cuenta con un Sistema de Información a nivel estatal, que proporciona datos desagregados para monitorear los progresos alcanzados en el cumplimiento de los derechos de niñas, niños y adolescentes, incluyendo indicadores cualitativos y cuantitativos.</p>	<p>-El Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes tendrá que administrar el sistema estatal de información y coadyuvar en la integración del sistema de información.</p> <p>-Que las dependencias de la Administración Pública Estatal generen información estadística de niñas, niños y adolescentes dentro de sus competencias.</p> <p>-Las dependencias que generen información estadística de niñas, niños y adolescentes reporten la información a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Jalisco para concentrar la información.</p>			
		<p>TE.I.3. La igualdad sustantiva entre niñas, niños y adolescentes en todos los ámbitos, especialmente las poblaciones indígenas, con discapacidad y que viven en zonas rurales ha avanzado sustantivamente.</p>	<p>-Elaborar un diagnóstico de la situación de la población infantil y adolescente con carencias y en situación de pobreza extrema, a partir de los resultados de la medición multidimensional de la pobreza de CONEVAL 2020.</p> <p>-Revisión de los programas presupuestarios 2021-2022, estatal y municipales, a efecto de establecer la coordinación necesaria para la ejecución de acciones que garanticen servicios básicos en la vivienda, alimentación y educación de la población objetivo.</p> <p>-Mejorar el abastecimiento rural de alimentos, estableciendo convenios con distribuidores, o a través de mecanismos y recursos propios, para que la población infantil y adolescente en zonas rurales con mayor incidencia de pobreza extrema pueda tener mayor disponibilidad y variedad de alimentos.</p>			

Objetivo de Gobernanza	Objetivo Sectorial	Resultados Específicos	Estrategias	Indicador PEGD	Objetivos del Desarrollo Sostenible	Proyectos Estratégicos relacionados
		<p>TE.I.4. La población en edad escolar obtiene servicios educativos con enfoque de estrategias innovadoras que contribuyen a elevar la calidad del servicio, privilegiando la Gestión Educativa en un marco amplio de la promoción y distribución igualitaria de oportunidades para todos impactando el abandono escolar.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Implementar acciones y estrategias que disminuyan el abandono escolar. -Garantizar el acceso a programas sociales o proyectos públicos que permitan el acceso, permanencia y aprendizaje en la educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. -Acompañamiento técnico a docentes, directivos y supervisores para la mejora de los aprendizajes, aprobación y permanencia de los estudiantes de educación básica. 			
		<p>TE.I.5. Las tasas de embarazo infantil y adolescente en la entidad han disminuido significativamente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Implementación del Plan de trabajo 2021-2024 del Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes del Estado de Jalisco. -Aplicar la Ruta para la atención y protección integral de niñas y adolescentes madres o embarazadas menores de 15 años del GEPEA Jal. -Consolidar un Sistema de monitoreo y evaluación del GEPEA Jal 			
		<p>TE.I.6. Se ha puesto en marcha una Política para garantizar el acceso a los derechos de las niñas y niños de cero a cinco años en la entidad, la cual tiene como marco metodológico rector una Ruta Integral de Atenciones (RIA), frente a las desigualdades presentes en el desarrollo infantil temprano.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Ejecución de la Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia (ENAPI) en el Estado de Jalisco. -Fortalecer el Programa de los 1000 días, integrando a niñas y niños de 3 a 5 años de edad en la oferta de servicios para su Desarrollo Infantil Integral. -Fortalecer los presupuestos de las dependencias operativas para la implementación de la Ruta Integral de Atenciones (RIA). 			

Mapas sistémicos de cada temática sectorial

Participación y coordinación de la SGG

Gobernabilidad

Objetivo Sectorial

Garantizar la estabilidad social y política de Jalisco atendiendo las demandas sociales y fortaleciendo la observancia del derecho como mecanismo de prevención sobre la conflictividad social, a través de una eficiente coordinación entre los poderes públicos.

Mapa sistémico I.) Gobernabilidad y sus temáticas relacionadas.

Fuente: Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2018-2024 (Visión 2030)



Protección Civil

Objetivo Sectorial

Reducir las afectaciones causadas por los fenómenos naturales y antropogénicos a través de la Gestión Integral de Riesgos como elemento sustancial en la construcción del estado.

Mapa Sistémico II.) Protección civil y sus temáticas relacionadas.



Fuente: Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2018-2024 (Visión 2030)

Prevención social de las violencias y la delincuencia

Objetivo Sectorial

Reducir los factores de riesgo asociados con la delincuencia en Jalisco, mediante la colaboración intersectorial, la coordinación de acciones, el fortalecimiento de capacidades de los actores involucrados, y las acciones y estrategias de planeación, implementación, monitoreo y evaluación necesarias para prevenir y reducir las violencias y la delincuencia, con un enfoque de cultura de paz, legalidad, convivencia y participación ciudadana.

Mapa sistémico III.) Prevención social de las violencias y la delincuencia y sus temáticas relacionadas.



Fuente: Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2018-2024 (Visión 2030)

Grupos prioritarios

Objetivo Sectorial

Consolidar condiciones igualitarias para el acceso a derechos sociales, servicios integrales y oportunidades para la inclusión en la movilidad social ascendente y a una vida digna de los grupos prioritarios en Jalisco, con dignidad, inclusión, diversidad, igualdad y no discriminación.

Mapa sistémico IV.) Grupos prioritarios y sus temáticas relacionadas.



Fuente: Elaboración propia

Fuente: Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2018-2024 (Visión 2030)

Derechos humanos

Objetivo Sectorial

Fortalecer las capacidades institucionales e incrementar su efectividad para prevenir y atender las violaciones de derechos humanos; integrando mecanismos de gobernanza que favorezcan la coordinación interinstitucional y desarrollando acciones con enfoque victimal y enfoque biopsicosocial.

Mapa sistémico V.) Derechos humanos y sus temáticas relacionadas.



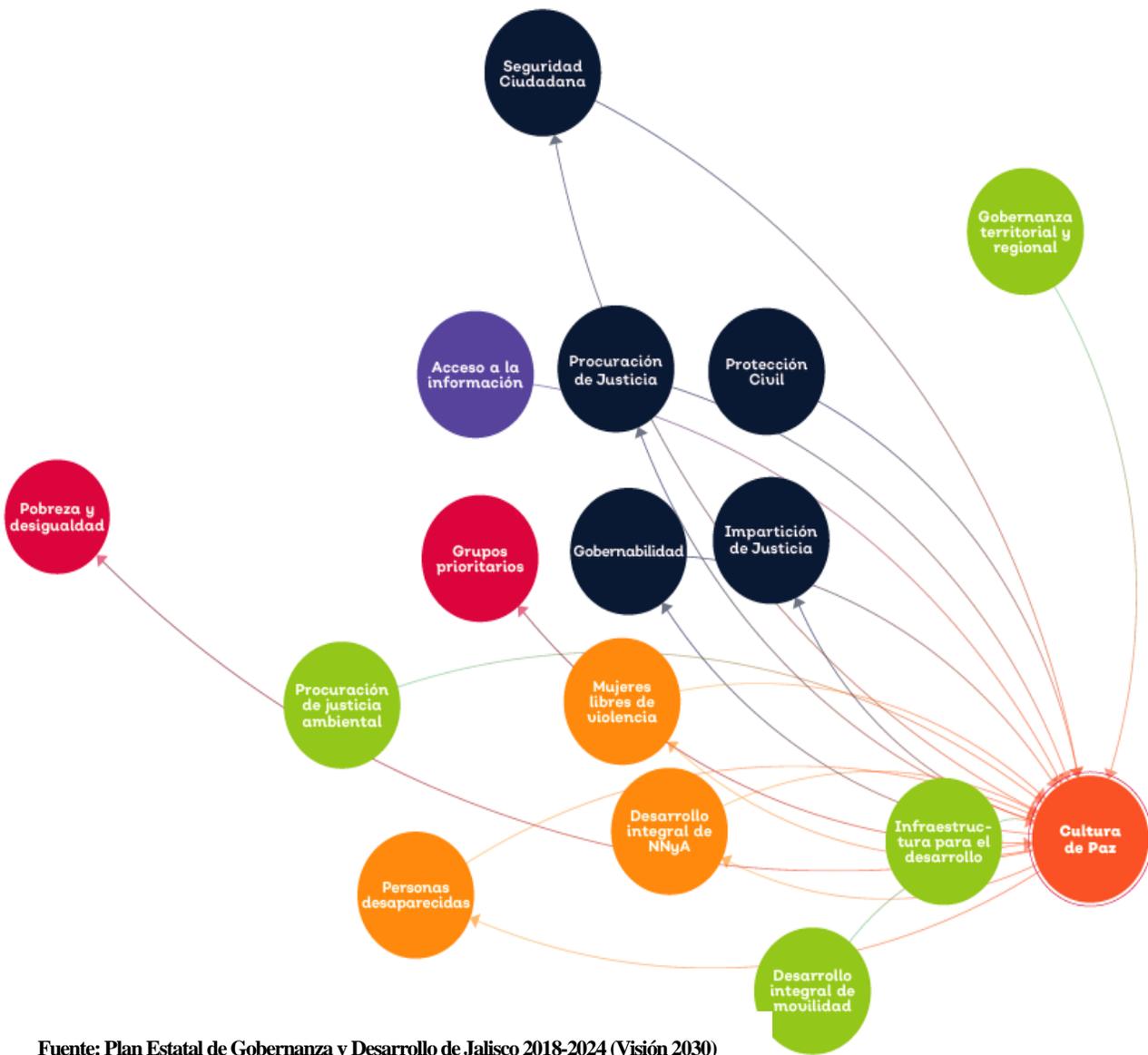
Fuente: Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2018-2024 (Visión 2030)

Cultura de paz

Objetivo Sectorial

Fortalecer las capacidades institucionales e incrementar su efectividad para identificar y atender las violencias, así como para desarrollar competencias sociales para la construcción de paz, atendiendo de manera prioritaria a víctimas y personas que integran grupos en situación de vulnerabilidad.

Mapa sistémico VI.) Cultura de paz y sus temáticas relacionadas.



Personas desaparecidas

Objetivo Sectorial

Incrementar las capacidades institucionales presupuestales, de personal, capacitación, tecnología, coordinación, difusión y de vinculación procesal para disminuir la incidencia de la problemática de personas desaparecidas.

Mapa sistémico VII.) Personas desaparecidas y sus temáticas relacionadas.



Fuente: Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2018-2024 (Visión 2030)

Desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes

Objetivo Sectorial

Promover y garantizar el pleno desarrollo de las niñas, niños y adolescentes que habitan o se encuentran en territorio jalisciense, a través del fortalecimiento de las condiciones de su entorno humano y colectivo, así como de sus capacidades personales, anteponiendo el interés superior de la niñez.

Mapa sistémico VIII.) Desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes y sus temáticas relacionadas.



Fuente: Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2018-2024 (Visión 2030)



IV. Diagnóstico de la organización



IV. Diagnóstico de la organización

Radiografía institucional por temas estratégicos

La SGG es la dependencia que centra su actuar en fortalecer la relación entre gobierno, poderes públicos y gobernados en Jalisco; para en conjunto propiciar la gobernabilidad dentro de su territorio. Esto ocurre, principalmente, debido a que los distintos funcionarios que laboran realizan acciones enfocadas en: atender demandas reales de las y los ciudadanos, generar mecanismos de integración e inclusión; dada la pluralidad de nuestra entidad, y en escuchar y dialogar con sus distintas voces; sin distinción alguna.

La SGG funciona como un ente de interlocución entre gobernantes y gobernados. Para así, resolver tensiones naturales del ejercicio de gobierno, y servir como el vínculo de contacto y diálogo, tanto entre ciudadanos, como poderes públicos del estado y el país. Esto, con el objetivo de lograr identificar las demandas sociales y factores de riesgo; el impulso de mecanismo para que los ciudadanos puedan dar seguimiento a acuerdos y soluciones formuladas en conjunto; así como los procesos internos y externos de coordinación intergubernamental.

A continuación, se señalan por temas, las funciones y acciones específicas de la dependencia y sus Unidades Administrativas (UA).

Relación entre poderes públicos y niveles de gobierno

Una de las funciones principales, en ocasiones poco visibles de la SGG, es fortalecer la relación entre poderes públicos y la ciudadanía. En esta dependencia se impulsa la relación horizontal entre poderes, se respeta la autonomía debida a diferentes instancias y se realizan las gestiones necesarias para concretar a manera de reformas legales y/o políticas públicas, las demandas de la ciudadanía.

Además, se realiza apoyo técnico y revisión de documentos legales a discutir con otros poderes públicos (iniciativas de ley, acuerdos, convenios, etc.) y otros que sirven para consulta de los ciudadanos (reglamentos, reglas de operación, entre otros).

Sin dejar de lado, que la SGG establece contacto y coordinación con las administraciones municipales y el gobierno federal. Para así, comprender, tanto los problemas, como las realidades del estado, para encontrar mecanismos de prevención, coordinación y generación de acuerdos, así como procurar la inclusión de las diferentes expresiones en la entidad.

Aceptar e incluir la pluralidad y las distintas voces del estado para resolver problemas públicos

En la SGG, se realizan actividades de diálogo y colaboración con distintas expresiones de la sociedad civil y diferentes representantes de poderes públicos. Esto, para incorporar y recibir demandas, pero sobre todo, para trabajar y formular

soluciones en conjunto.

En esta dependencia se reconoce que las tensiones son necesarias para transitar hacia mejores soluciones y lograr estabilidad y mejoras para la vida en sociedad en nuestra entidad. Por lo que en la SGG, se abordan los problemas y se enfrentan de manera colaborativa para idear las soluciones y poder continuar con las condiciones necesarias de estabilidad que permitan propiciar el desarrollo social, económico y político en el estado

Derechos Humanos

Además, otra de las funciones esenciales de esta dependencia es proteger, procurar y promover acciones de política pública en materia de derechos humanos. En específico, brindar atención a víctimas del delito, grupos prioritarios (en específico, jóvenes, migrantes, población indígena, personas con discapacidad, entre otros). Aunado a tratar de evitar y dar respuesta a posibles violaciones de derechos humanos en la entidad. Sin dejar de lado, que a partir de la construcción y mantenimiento de mecanismos específicos, se promueve la cultura de paz en la entidad.

Provisión de servicios y conservación y administración de archivos públicos

La SGG cuenta con áreas de registros y trámites, que dan atención ciudadana para realizar registros de documentación en la entidad y darles seguimiento. Por ejemplo, el Registro Civil, Registro Público de la Propiedad, entre otros.

Además, la SGG conserva y protege archivos y el acervo histórico de los Jaliscienses. Al ser parte de esta dependencias, direcciones como, la del Archivo Histórico del estado, el Archivo de Instrumentos Públicos, entre otras. Estas instancias de gobierno, están encargadas de conservar y poner a disposición del ciudadano archivos históricos para uso consultivo y/o legal.

Análisis administrativo

La estructura administrativa de la SGG ha sido replanteada para esta etapa de gobierno. Sus actividades se realizan bajo una estructura administrativa con una división de funciones necesaria para alcanzar los objetivos, misión, visión y principios que se plantea como dependencia. Es decir, a partir de la simplificación y agilización de sus procesos administrativos, el funcionamiento de la SGG podrá abordar de manera frontal las demandas y problemas de los ciudadanos.

El planteamiento general de la propuesta administrativa de la SGG es el de dividir las funciones cinco unidades administrativas: el Despacho del Secretario General de Gobierno, la Subsecretaría General de Gobierno, la Subsecretaría del Interior, la Subsecretaría de Derechos Humanos y la Oficialía Mayor.

Tabla III.) Composición del Despacho del Secretario General de Gobierno.

Unidad Administrativa	Dirección General	Direcciones
Despacho del Secretario General de Gobierno	Dirección General de Gobierno	Dirección de Área de Proyectos Estratégicos
	Secretaría Particular	Dirección de Área de Logística
		Dirección de Área de Vinculación
		2 Secretarios Técnicos G

Fuente: Elaboración propia. (Consultar en: https://transparenciasitgej.jalisco.gob.mx/api/api/banco_archivos/138768/downloadWeb)

Tabla IV.) Composición de la Subsecretaría General.

Unidad Administrativa	Dirección General	Direcciones	
Subsecretaría General	Dirección General de Registro Civil del Estado	Dirección de Área de Apoyo a Oficialías	
		Dirección de Área del Archivo General de Registro Civil del Estado de Jalisco	
	Dirección de Estudios Legislativos y Acuerdos Gubernamentales	Dirección de Firma Electrónica Avanzada	
		Dirección de Área de Estudios Legislativos	
	Jefatura de Certificaciones		
	Dirección de Profesiones		
	Dirección de Área del Archivo de Instrumentos Públicos		
	Dirección General del Registro Público de la Propiedad y del Comercio	Dirección de Área de Certificados de Registro de Propiedad	
		Dirección de Área de Propiedad	
		Dirección de Área de Informática del Registro Público	
		Dirección de Área de Jurídico y de Comercio	
		Dirección de Área de Modernización de Gestión de la Calidad	
		Dirección de Área de Oficinas Foráneas y Dependencias Públicas	
		Dirección de Área de Planeación y Administración de Recursos y Proyectos	
Dirección de Visitaduría Notarial			
Dirección del Archivo Histórico de Jalisco			

Fuente: Elaboración propia. (Consultar en: https://transparenciasitgej.jalisco.gob.mx/api/api/banco_archivos/138768/downloadWeb)

Tabla V.) Composición de la Subsecretaría del Interior.

Unidad Administrativa	Dirección General	Direcciones
Subsecretaría del Interior	Dirección General de Atención Ciudadana	Dirección de Área de Atención Ciudadana
	Dirección General de Estudios Estratégicos y Desarrollo Político	Dirección de Área de Información y Documentación
		Dirección de Área de Desarrollo Político y Atención a la Problemática del Estado
	Dirección General de Gestoría	Dirección de Área de Atención a Municipios del Área Metropolitana de Guadalajara
		Dirección de Área de Atención a Municipios
	Dirección General de Desarrollo Municipal	
Dirección General de Asuntos Agrarios		

Fuente: Elaboración propia. (Consultar en: https://transparenciasitgej.jalisco.gob.mx/api/api/banco_archivos/138768/downloadWeb)

Tabla VI.) Composición de la Subsecretaría de Derechos Humanos.

Unidad Administrativa	Dirección
Subsecretaría de Derechos Humanos	Dirección General de Cultura de Paz
	Dirección de Atención a Personas Migrantes
	Dirección de Juventudes
	Dirección de Inclusión a la Diversidad Sexual
	Dirección de Inclusión a Personas con Discapacidad

Fuente: Elaboración propia. (Consultar en: https://transparenciasitgej.jalisco.gob.mx/api/api/banco_archivos/138768/downloadWeb)

Tabla VII.) Composición de la Oficialía Mayor

Unidad Administrativa	Direcciones
Oficialía Mayor	Dirección de Recursos Humanos y Financieros
	Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
	Dirección de Área de Sistemas Informáticos
	Dirección de Publicaciones y Periódico Oficial del Estado de Jalisco

Fuente: Elaboración propia. (Consultar en: https://transparenciasitgej.jalisco.gob.mx/api/api/banco_archivos/138768/downloadWeb)

Tabla VIII.) OPD's Sectorizados a la Secretaría General de Gobierno

De conformidad con el Acuerdo DIELAG ACU/052/2022, publicado en el periódico oficial “El Estado de Jalisco” el 5 de noviembre de 2022, la Secretaría General de Gobierno tiene sectorizados a los siguientes organismos:

Unidad Administrativa	
Organismos Públicos Descentralizados Sectorizados a las SGG	Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos
	Instituto de Información Estadística y Geográfica
	Comisión Estatal Indígena

Fuente: Elaboración propia. (Consultar en: https://transparenciasitgej.jalisco.gob.mx/api/api/banco_archivos/138768/downloadWeb)

Tabla IX.) Organismos Especiales Sectorizados a la Secretaría General de Gobierno

Son aquellos que se crearon por Leyes Especiales, la Secretaría General de Gobierno cuenta con los siguientes:

Organismo	
Organismos Especiales	Consejo Ciudadano de Seguridad
	Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas
	Comisión de Búsqueda de Personas Desaparecidas del Estado de Jalisco.

Fuente: Elaboración propia. (Consultar en: https://transparenciasitgej.jalisco.gob.mx/api/api/banco_archivos/138768/downloadWeb)

Para complementar esta radiografía institucional, se presentan las principales estadísticas de nuestra estructura administrativa. Con el objetivo de identificar los principales retos y fortalezas que tiene esta dependencia, necesarias para lograr sus objetivos.

Tabla X.) Principales unidades administrativas de las dependencias y cantidad de personal por cada una:

Unidad Administrativa	Direcciones Generales	Direcciones de Área	Cantidad de Personal
Despacho del Secretario General de Gobierno	2	3	36
Subsecretaría General de Gobierno	2	17	495
Subsecretaría del Interior	5	5	172
Subsecretaría de Derechos Humanos	4	7	197
Oficialía Mayor	0	4	147
Total	12	36	1047

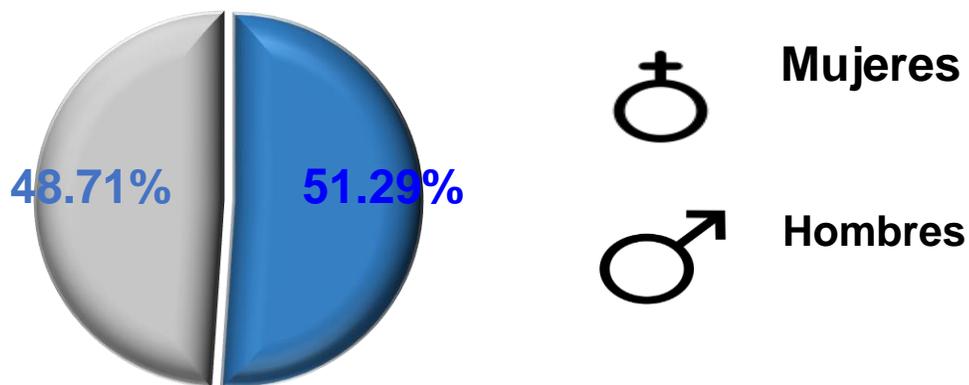
Fuente: Elaboración propia. (Consultar en: https://transparenciasitgej.jalisco.gob.mx/api/api/banco_archivos/138768/downloadWeb)

Recursos Humanos

En aras de lograr sus objetivos, la Secretaría General de Gobierno cuenta con una plantilla conformada por **1,047 servidores públicos** activos al corte del mes de junio del 2024, en donde **51.29 % (537) son mujeres y 48.71 (510) son hombres**. Además el **40.97 % (429)** corresponde a nombramientos de **base** y el **59.03 % (618)** de **confianza**.

Gráfica I.) Porcentaje de servidores públicos por género

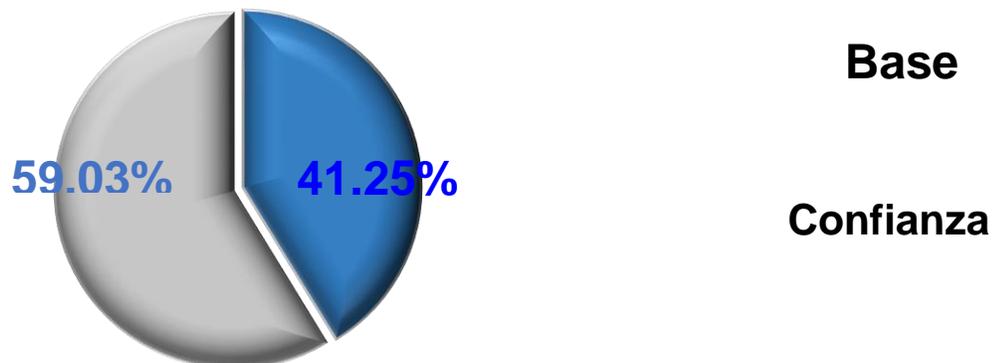
La Secretaría General de Gobierno cuenta con 1,047 Servidores Públicos, de los cuales 537 son mujeres (51.29%) y 510 son hombres (48.71%).



Fuente: Elaboración propia . (Consultar en: <https://transparencia.jalisco.gob.mx/informacion/contenido/126/180>)

Gráfica II.) Porcentaje de servidores públicos categoría de nombramiento

La Secretaría General de Gobierno cuenta con 1,047 Servidores Públicos, de los cuales 429 son de Base (40.97%) y 618 de Confianza (59.03%).



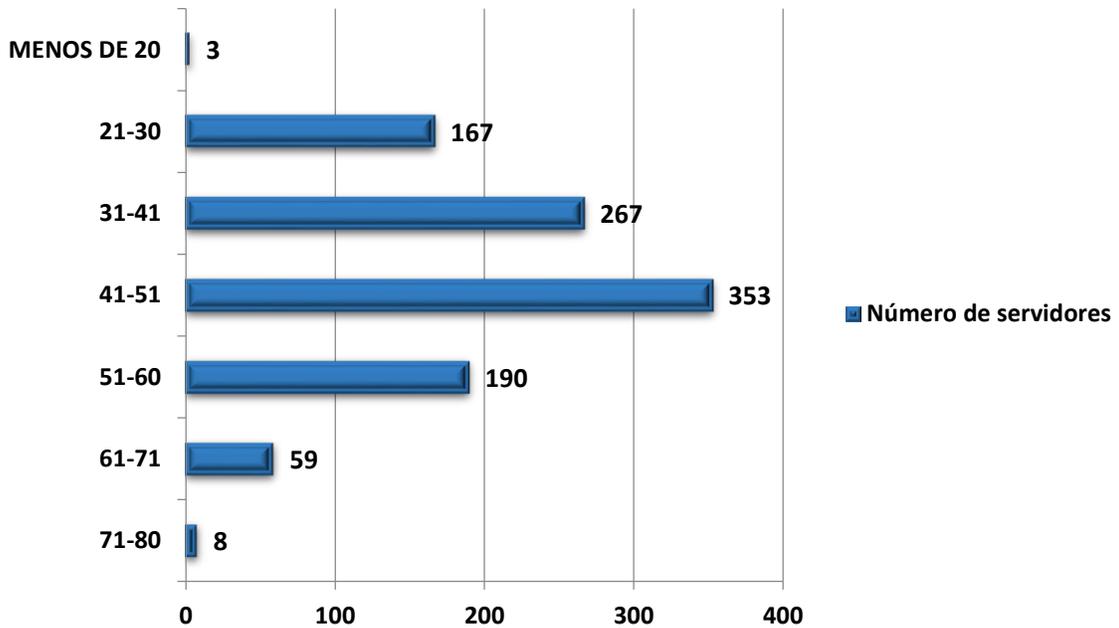
Fuente: Elaboración propia. (Consultar en: <https://transparencia.jalisco.gob.mx/informacion/contenido/126/180>)

Tabla XI.) Número de servidores públicos por rangos de edad.

Años	Cantidad de servidores públicos	Porcentaje de servidores públicos
Menos de 20 años	3	0.29%
21 a 30 años	167	15.95%
31 a 40 años	267	25.50%
41 a 50 años	353	33.72%
51 a 60 años	190	18.15%
61 a 70 años	59	5.64%
71 a 80 años	8	0.76%

Fuente: Elaboración propia. (Consultar en: <https://transparencia.jalisco.gob.mx/informacion/contenido/126/180>)

Gráfica III.) Número de servidores públicos por rangos de edad.



Fuente: Elaboración propia. (Consultar en: <https://transparencia.jalisco.gob.mx/informacion/contenido/126/180>)

Tabla XII.) Percepción mensual de los funcionarios públicos

Jornada 8 horas			
Nivel	Sueldo Base 2024	Percepción Mensual Bruta 2024	Percepción Mensual Neta 2024
1	\$13,773.00	\$15,397.00	\$12,170.42
3	\$14,630.00	\$16,346.00	\$12,818.17
4	\$15,044.00	\$16,788.00	\$13,118.15
5	\$15,222.00	\$16,993.00	\$13,258.89
6	\$15,740.00	\$17,731.00	\$13,779.68
7	\$16,300.00	\$18,316.00	\$14,175.33
8	\$16,806.00	\$18,852.00	\$14,538.65
9	\$17,571.00	\$19,649.00	\$15,077.43
10	\$17,928.00	\$20,100.00	\$15,391.04
11	\$18,746.00	\$20,978.00	\$15,987.43
12	\$19,136.00	\$21,384.00	\$16,261.86
13	\$19,772.00	\$22,063.00	\$16,722.69
14	\$20,624.00	\$22,969.00	\$17,337.19
15	\$21,489.00	\$23,910.00	\$17,977.71
16	\$22,832.00	\$25,078.00	\$18,741.78
17	\$25,729.00	\$28,072.00	\$20,763.10
18	\$29,714.00	\$32,286.00	\$23,587.11
19	\$33,470.00	\$36,984.76	\$26,653.36
20	\$35,981.00	\$38,852.00	\$27,888.08
21	\$39,023.00	\$42,130.00	\$30,045.26
22	\$42,219.00	\$45,429.00	\$32,200.80
23	\$47,094.00	\$50,390.00	\$35,317.29
24	\$55,131.00	\$58,645.00	\$40,171.53
25	\$62,968.00	\$66,873.00	\$45,029.88
26	\$69,445.00	\$73,783.00	\$49,122.02
28	\$84,998.00	\$90,438.00	\$58,991.93
29	\$101,422.00	\$107,669.00	\$68,866.84
33	\$138,307.00	\$147,342.00	\$91,129.22

Fuente: Elaboración propia. (Consultar en: <https://transparencia.jalisco.gob.mx/informacion/contenido/126/180>)

Jornada 6 horas			
Nivel	Sueldo Base 2024	Percepción Mensual Bruta 2024	Percepción Mensual Neta 2024
1	\$ 10,330.00	\$ 11,548.00	\$ 9,387.41
4	\$11,284.00	\$12,591.00	\$10,153.82
5	\$11,417.50	\$12,746.50	\$10,269.09
6	\$ 11,806.25	\$ 13,300.25	\$ 10,679.43
7	\$12,225.25	\$13,738.25	\$10,990.75
8	\$12,606.00	\$14,141.00	\$11,277.54
9	\$13,178.25	\$14,737.25	\$11,701.13
10	\$ 13,447.25	\$ 15,075.25	\$ 11,947.63
11	\$14,060.50	\$15,735.50	\$12,403.56

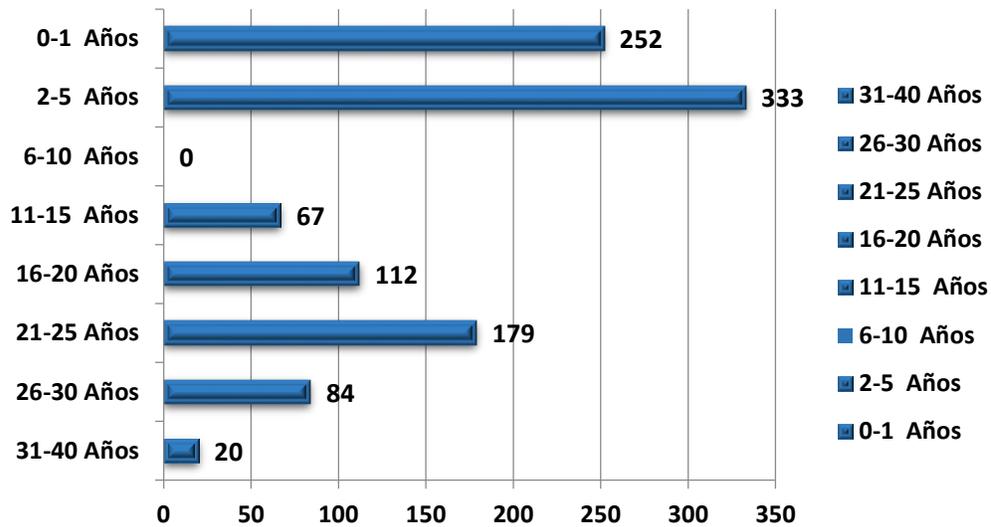
Fuente: Elaboración propia. (Consultar en: <https://transparencia.jalisco.gob.mx/informacion/contenido/126/180>)

Tabla XIII.) Años de servicio (promedio) de los funcionarios dentro de la Secretaría General de Gobierno.

Años	Cantidad de servidores públicos	Porcentaje de servidores públicos
0 a 1 año	252	24.07%
2 a 5 años	333	31.81%
6 a 10 años	0	0.00%
11 a 15 años	67	6.40%
16 a 20 años	112	10.70%
21 a 25 años	179	17.10%
26 a 30 años	84	8.02%
31 a 40 años	20	1.91%

Fuente: Elaboración propia. (Consultar en: <https://transparencia.jalisco.gob.mx/informacion/contenido/126/180>)

Gráfica IV.) Número de servidores públicos por rangos de Años de Servicio.



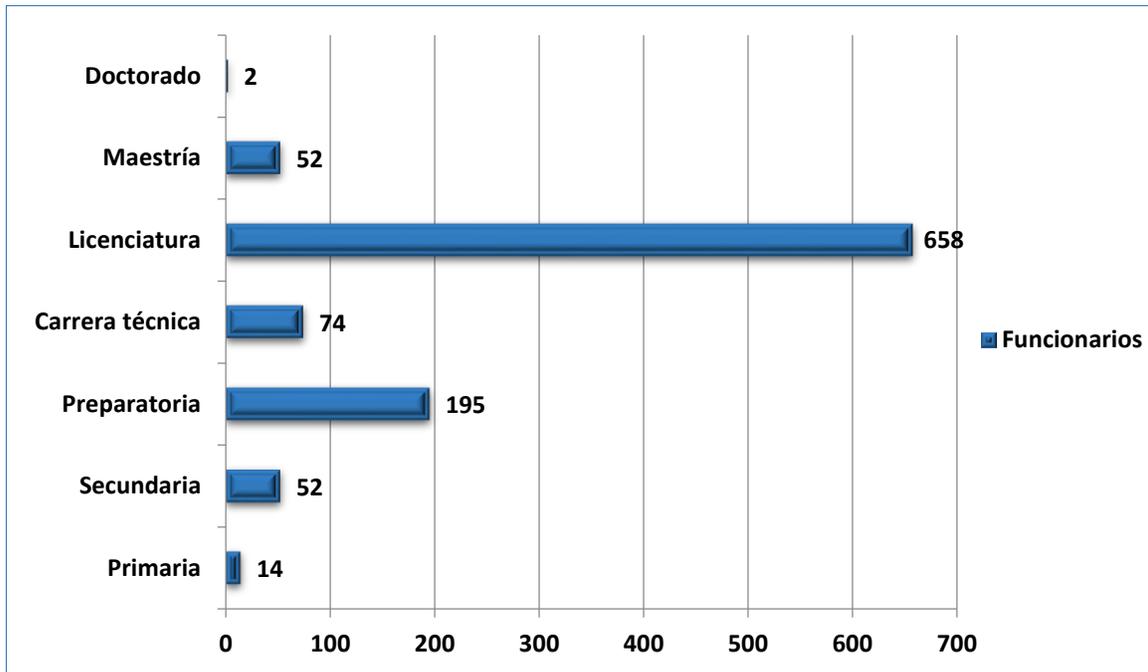
Fuente: Elaboración propia. (Consultar en: <https://transparencia.jalisco.gob.mx/informacion/contenido/126/180>)

Tabla XIV) Número de funcionarios por nivel académico.

Nivel Académico	Cantidad de servidores públicos	Porcentaje de servidores públicos
Doctorado	2	0.19%
Maestría	52	5.00%
Licenciatura	658	62.85%
Carrera Técnica	74	7.12%
Preparatoria	195	18.75%
Secundaria	52	5.00%
Primaria	14	1.35%

Fuente: Elaboración propia. (Consultar en: <https://transparencia.jalisco.gob.mx/informacion/contenido/126/180>)

Gráfica V.) Número de funcionarios por nivel académico.



Fuente: Elaboración propia. (Consultar en: <https://transparencia.jalisco.gob.mx/informacion/contenido/126/180>)

Recursos Financieros Tabla

XV). Aprobado por capítulo origen y monto de los recursos.

Presupuesto por Capítulos		
Capítulo	Asignado	Ejercido al mes de junio 20 Junio 2024
1000 servicios personales	457,336,547.72	203,196,226.78
2000 materiales y suministros	27,936,434.41	4,823,084.37
3000 servicios generales	101,276,421.07	28,108,922.85
4000 transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	36,863,100.00	3,557,671.97
5000 bienes muebles, inmuebles e intangibles	18,448,250.48	140,792.41
6000 inversión pública	8,100,000.00	0.00
7000 inversiones, financieras y otras provisiones	8,935,363.29	0.00
9000 adeudos de ejercicios fiscales anteriores	7,667,533.61	4,499,168.46

Fuente: Elaboración propia. (Consultar en: <https://transparencia.jalisco.gob.mx/informacion/contenido/126/180>)

Tabla XVI.) Presupuesto y monto ejercido a los 6 meses de 2024.

Presupuesto por unidad Administrativa		
Unidad Administrativa	Asignado	Ejercido al mes de junio
Despacho del Secretario General de Gobierno	24,759,521.55	8,790,028.56
Subsecretaría del interior	74,061,404.00	32,152,767.05
Subsecretaría de Derechos Humanos	219,951,746.99	61,419,727.71
Oficialía Mayor	120,836,914.62	50,678,230.83
Subsecretaría General de Gobierno	222,112,734.82	89,177,679.28
Consejo Ciudadano de Seguridad	4,841,328.60	2,107,433.41

Fuente: Elaboración propia. (Consultar en: <https://transparencia.jalisco.gob.mx/informacion/contenido/126/180>)

Servicios Generales

Tabla XVII.) Inmuebles y su estado general.

Edificio	Ubicación	Zonas de riesgo	M ²	Estado de conservación
Oficinas dentro de la Zona Metropolitana				
Palacio de Gobierno	Ramón Corona #31, Colonia Centro, Guadalajara.	Cuarto de Bombas en Planta Baja, Transformadores en Azotea.	10,030.00 m ² aproximadamente	Buena
Edificio madero	Calle Madero # 110, Colonia Centro, Guadalajara.	Áreas de Almacén y Subestación ubicados en Sótano, Volado superior, puesto que el inmueble no es regular en su sección.	2,800.00m ² aproximadamente	Regular
Edificio de registros y archivos	Avenida Prolongación Alcalde # 1855.	Planta de Emergencia en Sótano 1, Área de Archivo en todos los niveles, incluso en Planta Baja.	26,690.00 m ² aproximadamente	Regular
Casa providencia	Avenida Providencia # 2382, Colonia Providencia, Zapopan.	Ninguna	370.30 m ² aproximadamente	Regular
Archivo de concentración de la Dirección General de archivos	Calle Manzano # 630, Colonia 16 de septiembre.	La totalidad del archivo	566.00 m ² aproximadamente	Malo
Casa Mesina	Calle Mesina # 3185, Colonia Lomas de Providencia.	Ninguna	250.58 terreno 248.65 construidos 273.94 superficie útil	Regular
Dirección de Publicaciones - Sótano	Avenida Prolongación Alcalde # 1351, Edificio "C", Colonia Observatorio.	La totalidad del Taller en Sótano, Primer piso por el manejo de solventes	3245.00m ² aproximadamente	Regular

Edificio	Ubicación	Zonas de riesgo	M ²	Estado de conservación
Oficinas dentro de la Zona Metropolitana				
Archivo de Concentración de Avisos Notariales del Archivo de Instrumentos Públicos	Calle Juan de la Barrera #1353, Col. San Miguel de Mezquitán	Ninguna	1134.00m ² aproximadamente	Regular
Oficina de la Dirección General de Estudios Estratégicos y Desarrollo Político	Calle Río Juchitlán # 61. Col. Atlas.	Ninguna	131.25m ² aproximadamente	Regular
Oficina para atención a manifestaciones	Avenida Prolongación Alcalde # 1351, Edificio "A" Colonia Observatorio. Guadalajara, Jalisco	Ninguna	Superficie construida 158.00 m ²	Regular
Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA)	5 de Febrero #1309, Col. Quinta Velarde	Ninguna	Superficie 338 m ²	Regular
Subsecretaría de Derechos Humanos	Los 2 inmuebles ubicados en el cruce de las Avenidas Jesús García y Mariano de la Bárcena	Ninguna	Superficie 2,725m ²	Regular
Dirección de Juventudes	Calle Penitenciaría # 180	Ninguna	superficie de 480m ²	Regular
Comisión Estatal de Búsqueda de Personas Jalisco	Libertad # 1955 y 1963, Col. Americana. Guadalajara, Jalisco	Ninguna	Superficie 2,064 m ²	Bueno
Bodega del Archivo de Instrumentos Públicos	Prolongación Av. Alcalde # 2595, Colonia Santa Elena de la Cruz, Guadalajara	Ninguna	Superficie 842.81 m ²	Malo

Edificio	Ubicación	Zonas de riesgo	M ²	Estado de conservación
Oficinas dentro de la Zona Metropolitana				
Oficina de atención de Asuntos Agrarios Región 12	Jesús García 1256 Sagrada Familia, Guadalajara	Ninguna	Superficie 94 m ²	Regular
Bodega Arista	Calle Arista # 973 Centro, Guadalajara	Ninguna	Superficie 110 m ²	Regular
Oficina para la operación de la Estación Migratoria	Donato Guerra #785, Colonia Moderna, Guadalajara.	Ninguna	Superficie 310.4 m ²	Regular
Oficinas Administrativas del Consejo Ciudadano de Seguridad y Procuración de Justicia	Avenida Adolfo López Mateos #967, Guadalajara, Jalisco.	Ninguna	Superficie 282 m ²	
Oficinas Foráneas				
Registro Público, Predios Rústicos y Desarrollo Municipal	Km.1 Carr. Colotlan-Gdl	Ninguna	202 m ² aproximadamente	Buena
Registro Público, Predios Rústicos y Desarrollo Municipal	Calle San Modesto S/N esquina San Cirilo Col. La Palma, Lagos de Moreno	Ninguna	1,876 m ²	Buena
Registro Publico	González Carnicerito #1025-7, Jardines de Oriente, Tepatitlán, Jalisco.	Ninguna	350m ²	Buena
Predios Rústicos y Desarrollo Municipal	Hidalgo N° 299 Centro, Tepatitlán, Jalisco.	Ventanales cristales amplios, arrollo vehicular	217m ²	Regular
Registro Publico	Obregón N° 50-6 Centro, Arandas, Jalisco.	Site y Área de Acervo	97m ²	

Edificio	Ubicación	Zonas de riesgo	M ²	Estado de conservación
Oficinas dentro de la Zona Metropolitana				
Registro Público, Predios Rústicos y Desarrollo Municipal	Av. Universidad N° 950 Col. San Felipe Plaza San Felipe, Ocotlán, Jalisco.	Ninguna	69m ²	Buena
Registro Publico	5 de Febrero # 12 int 1 y 2, Atotonilco, Jalisco.	Site y Área de Acervo	116m ² aproximadamente	Regular
Registro Publico	Morelos# 45, Colonia Centro, La Barca, Jalisco	Site y Área de Acervo	290m ²	Regular
Registro Publico	Degollado # 306-A, Chapala, Jalisco	Planta alta en la cual se encuentra el acervo y Site	308m ²	Regular
Predios Rústicos y Desarrollo Municipal	Hidalgo poniente 265, Tamazula, Jalisco.	Ninguna	208m ²	Regular
Registro Publico	Oyamel N° 60 Frac. San Pedro, Ciudad Guzmán, Jalisco.	Site y Área de Acervo	158.52m ²	Regular
Predios Rústicos y Desarrollo Municipal	Refugio Barragán de Toscano N° 76 Centro, Ciudad Guzmán, Jalisco.	Ninguna	139.86m ²	Regular
Predios Rústicos y Desarrollo Municipal	Valentín Velasco N° 59 B Centro, El Grullo, Jalisco.	Ninguna	181m ²	Regular
Registro Publico	Corona Araiza # 125, Autlán, Jalisco.	Site y Área de Acervo	330m ²	Regular
Predios Rústicos y Desarrollo Municipal	Mariano Abasolo # 43, Autlán, Jalisco.	Ninguna	250m ²	Regular
Registro Público, Predios Rústicos y Desarrollo Municipal	Av. Grandes Lagos N° 236, Fluvial Vallarta, Puerto Vallarta, Jalisco.	Ninguna	250m ²	Buena
Registro Publico	Lerdo de Tejada N° 191, Zona centro, Mascota Jalisco.	Site y Área de Acervo	862m ²	Regular

Edificio	Ubicación	Zonas de riesgo	M ²	Estado de conservación
Oficinas dentro de la Zona Metropolitana				
Predios Rústicos y Desarrollo Municipal	Juárez N° 15, Zona centro, Mascota Jalisco.	Ninguna	657m ²	Regular
Registro Publico	Ramon Corona N° 07, Zona Centro, Ameca, Jalisco.	Site y Área de Acervo	816.90m ²	Regular
Predios Rústicos y Desarrollo Municipal	Ramon Corona N° 81, Zona Centro, Ameca, Jalisco.	Ninguna	383.30m ²	Regular
Registro Publico	Juárez #4, Col Centro, Tequila, Jalisco.	Site y Área de Acervo	647m ²	Regular
Comisión Estatal de Búsqueda de Personas Jalisco	Victoria #488, Lagos de Moreno, Jalisco.	Ninguna	111m ²	Buena
Comisión Estatal de Búsqueda de Personas Jalisco	Reforma #501, Colonia Centro, Ocotlán, Jalisco.	Ninguna	72m ²	Buena

Fuente: Elaboración propia. (Consultar en: https://transparencia.jalisco.gob.mx/informacion_fundamental/180)

Parque vehicular

La SGG cuenta con un total de 154 vehículos, asignados a las distintas direcciones y áreas de su estructura con el fin de lograr su correcto desempeño, atribuciones y objetivos de las mismas. A continuación se muestra la cantidad de vehículos por clasificación, así como el número de los mismos por dependencia.

Tabla XVIII). Distribución de vehículos por área.

Dependencia	Cantidad
Despacho del Secretario	12
Subsecretaría General de Gobierno	20
Subsecretaría del Interior	42
Subsecretaría de Derechos Humanos	55
Oficialía Mayor	55
Sindicatos	1
Total	185

Fuente: Elaboración propia. (Consultar en: https://transparencia.jalisco.gob.mx/informacion_fundamental/180)

Almacenes

La SGG, cuenta con almacenes en donde se resguardan material de papelería, limpieza, eléctrico. Asimismo, se atienden todas las solicitudes internas de almacén a cada una de las áreas pertenecientes a la Secretaría General de Gobierno.

Servicios básicos

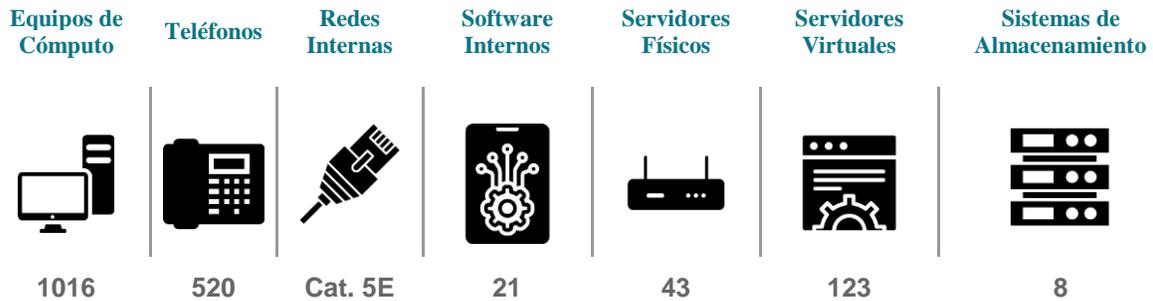
Mantenimiento mayor y menor de inmuebles

- Servicio de limpieza (limpieza en cada una de las áreas pertenecientes a la Secretaría General de Gobierno).
- Mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados, elevadores, plantas de emergencias, bombas contra incendios, circuito cerrado de tv, fumigaciones, obras, pintura, impermeabilizaciones en cada uno de los edificios pertenecientes a la Secretaría General de Gobierno y todo lo necesario para el correcto funcionamiento de los espacios de trabajo.
- Compras vía administración y compras vía directa que solicita cada área mediante solicitudes de aprovisionamiento para la operación de las distintas direcciones.
- Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Parque Vehicular perteneciente a toda la Secretaría General de Gobierno.

Tecnologías de información y comunicación

La Secretaría General de Gobierno cuenta con las siguientes unidades:

Figura I.) Número de TICS según su clasificación.



Fuente: Elaboración propia. (Consultar en: https://transparencia.jalisco.gob.mx/informacion_fundamental/180)

Procesos

Actualmente la Secretaría General de Gobierno, se encuentra en el proceso de actualización de los manuales administrativos de la dependencia. Sin embargo todos los diagramas y descripción de los procesos pueden consultarse en los manuales publicados en el portal, a través de la siguiente tabla.

Tabla XIX) Lista de Manuales de la SGG

Manual	Liga
Manual de Organización	https://info.jalisco.gob.mx/gobierno/documentos/6708
Manual de Procesos	https://info.jalisco.gob.mx/gobierno/documentos/6723
Manual de Procedimientos	https://info.jalisco.gob.mx/gobierno/documentos/6828
Manual de Servicios	https://info.jalisco.gob.mx/gobierno/documentos/6710
Manual de Inducción y bienvenida	https://info.jalisco.gob.mx/gobierno/documentos/6717
Manual de puestos tomo I	https://info.jalisco.gob.mx/gobierno/documentos/6719
Manual de puestos tomos II	https://info.jalisco.gob.mx/gobierno/documentos/6721

Fuente: Elaboración propia. (Consultar en: https://transparencia.jalisco.gob.mx/informacion_fundamental/180)

En cuanto a sistemas de gestión de calidad, la Secretaría General de Gobierno, cuenta con estándares de calidad y certificados ISO 9000, específicamente en la Dirección General del Registro Público de la propiedad y Comercio.

Sistemas de Gestión de Calidad

A través de los titulares de la unidades administrativas (Despacho del Secretario General de Gobierno, Subsecretaría General de Gobierno, Subsecretaría del Interior y la Subsecretaría de Derechos Humanos) se ha impulsado en todas las áreas de la SGG una política de mejora constante en los servicios que se prestan a los usuarios y ciudadanos.

A continuación se enlistan las acciones que las Unidades Administrativas han impulsado para cumplir con este objetivo:

Tabla XX.) Acciones de mejora en los Sistemas de Gestión de Calidad dirigidos a usuarios internos, externos y ciudadanos.

Unidad administrativa	Acciones desarrolladas
Subsecretaría General de Gobierno	<ul style="list-style-type: none"> • Instalación de módulos externos de expedición de actas de nacimiento, defunción, etc. Con el fin de intervenir las zonas con más alta demanda de ciudadanos. **(PE) • Implementación de servicio "CURP", con la cual es posible asignarle una CURP única a los jaliscienses por medio del Sistema Nacional de Registro de Identidad (SID). • Plataforma virtual de citas para usuarios y ciudadanos que soliciten los servicios del Área de Certificaciones; mejorando los tiempos de atención.* • Consulta en línea de documentos públicos legalizados y apostillados, para su verificación por la ciudadanía a través de medios electrónicos, en la página http://validacion.jalisco.gob.mx **(PE) • Convenios con instituciones públicas y ayuntamientos para acceder al sistema de búsquedas ordinarias del RPP. **(PE) • Relanzamiento de búsquedas ordinarias y certificados de existencia o inexistencia de gravámenes digitales, 100% en línea para todo el

Unidad administrativa	Acciones desarrolladas
	<p>Estado de Jalisco.**(PE)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Consulta de folios inmobiliarios y búsquedas inmobiliarias digitales a través del portal https://rppcenlinea.jalisco.gob.mx • Servicio de Alerta Registral, Envío de notificaciones vía correo electrónico sobre trámites ingresados en la Dependencia sobre una propiedad. para que los usuarios que la contraten reciban notificaciones enviadas a su correo electrónico sobre actos que se pretendan realizar sobre su propiedad. • Implementación del nuevo portal de intranet MiR(Mi Registro), en el cuál los colaboradores del Registro Público de la Propiedad y de Comercio pueden consultar los manuales de procedimientos de los Sistemas de Gestión (ISO 9001 e ISO/IEC 27001) además de la plataforma de control de asistencia y acceder a la mesa de servicios. • Implementación del Sistema de Control de Acceso a través de lectores faciales y de tarjetas de proximidad, CCTV en el RPPC, que permiten el monitoreo de los accesos y áreas de la dependencia. • Implementación del nuevo gestor de imágenes sobre la plataforma Alfresco, que permite eficientar los tiempos y procesos para que las imágenes digitalizadas queden disponibles para consulta, incrementando el nivel de seguridad informática. • Implementación de medios de comunicación y capacitación interna digitales en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio. • Respuesta de los trámites en menor tiempo al establecido en la legislación y en los sistemas de calidad en el servicio (ISO 9001). **(PE) • Módulo de seguimiento de servicios de ventanilla dentro del Sistema de Archivo de Instrumentos Públicos.**(PE)
Subsecretaría del Interior	<ul style="list-style-type: none"> • Reincorporación al programa televisivo “Buenas Tardes Jalisco”, que tiene como fin captar las solicitudes de llamadas que allí llegan y se les otorga el seguimiento correspondiente. **(PE) • Capacitación institucional y especializada efectuada para mejora de los

Unidad administrativa	Acciones desarrolladas
	<p>servicios municipales.**(PE)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estrategias de fortalecimiento implementadas para la mejora de las políticas públicas en la gestión gubernamental en los municipios del Estado.**(PE)
Subsecretaría de Derechos Humanos	<ul style="list-style-type: none"> • Cursos, talleres, diplomados, especializaciones sobre temáticas de niñez y adolescencia a funcionarios públicos con atención directa a niñas, niños y adolescentes.*(PI) • Actualización de sitios web que reportan los avances del Sistema en la garantía de los derechos de niñas, niños y adolescentes, dado que como Secretaría Ejecutiva y como SIPINNA tenemos la obligación de informar a la ciudadanía de los avances en materia de derechos de la niñez y adolescencia. **(PE) • Plataforma Sistema y Atención a Personas Migrantes en la que se captan solicitudes de este sector de la población y se deriva a las dependencias correspondientes para su atención. **(PE) • Plataforma del Programa Becas por la interculturalidad que tiene como fin facilitar el proceso de inscripción de los interesados; así como ser un repositorio de información para realizar análisis y diagnósticos internos de la plataforma.**(PE)
Oficialía Mayor	<ul style="list-style-type: none"> • Módulo de seguimiento de servicios de ventanilla dentro del Sistema de Archivos de Instrumentos Públicos.**(PE) • Módulo de estadísticas y seguimiento, al Sistema de Atención A Víctima, de la Comisión Estatal de Atención a Víctimas Jalisco.*(PI) • Nuevo sistema de control de personas, denominado Sistema de Incidencias de Recursos Humanos y Financieros.*(PI)

*(PI): Procesos de atención de usuarios Internos.

***(PE): Procesos de atención de usuarios externos o ciudadanos.

*La plataforma virtual de citas se implementó en el Área de Certificaciones, como medida de acción y prevención ante la emergencia sanitaria COVID 19, misma que continúa en uso debido a su operabilidad.

Fuente: Elaboración propia. (Consultar en: https://transparencia.jalisco.gob.mx/informacion_fundamental/180)

Transparencia y Rendición de Cuentas

El Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, mediante acuerdo ACU.013/2018 publicado el día 1° de enero de 2019 expide el Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Administración Pública Centralizada del Estado de Jalisco, cuyo objeto es regular la estructura interna y funcionamiento de la Coordinación General de Transparencia del Estado de Jalisco y de las Unidades de Transparencia de la Administración Pública Centralizada, en cumplimiento de lo dispuesto por la siguiente normatividad:

- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública;
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados;
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios;
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, y
- Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Administración Pública Centralizada del Estado de Jalisco.

Derivado de lo anterior, la SGG cumple con estas obligaciones a través de la Unidad de Transparencia de los Órganos Auxiliares del Ejecutivo y Secretarías Transversales, área auxiliar de la Coordinación General de Transparencia del Gobierno del Estado.

Manual de Organización

Con el fin de cumplir con los propósitos señalados en el Plan Estatal, la SGG se ha encargado de seguir el Manual de Organización, para la correcta alineación de los programas, acciones y servicios que brinda dicha dependencia.

El Manual de Organización, se ha encargado de plasmar la mecanización de los procesos que rigen la vida interna de la SGG. El manual vigente se puede consultar en la siguiente liga: https://info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/leyes/manual_organizacion_sgg_vr1.pdf

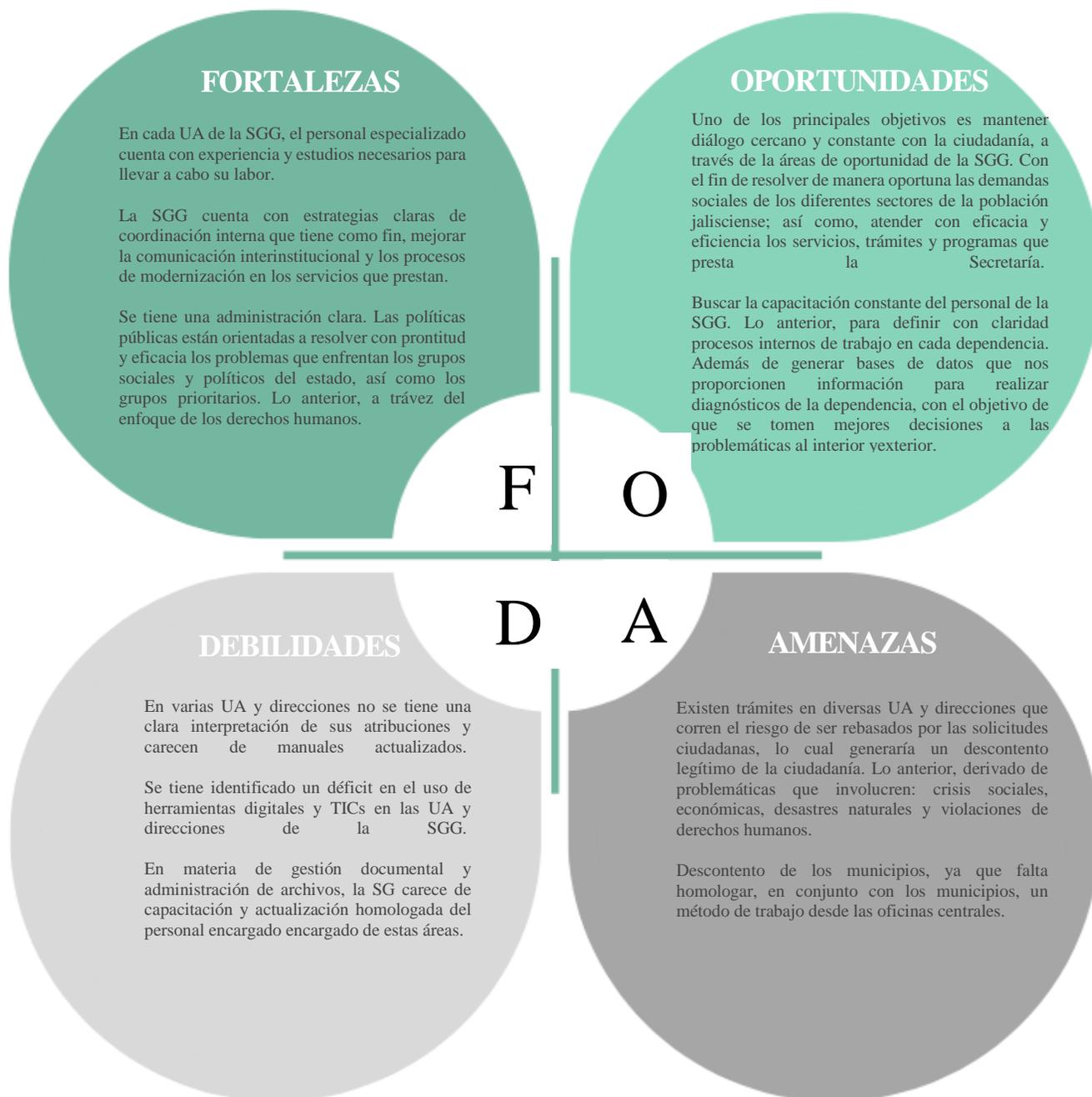
Órgano Interno de Control

El Órgano Interno de Control es una Unidad Administrativa que promueve, evalúa y fortalece el buen funcionamiento del Control Interno en los entes públicos. Según el oficio 297/2019 de la Dirección General Jurídica de la Contraloría del Estado de Jalisco, con fundamento en el artículo 50 numeral 2 de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, la Contraloría del Estado ejercerá de forma directa sus atribuciones como órgano Interno de Control de la Secretaría General de Gobierno.

Identificación de problemas y oportunidades institucionales

A través de una reflexión con el personal de la Secretaría General de Gobierno, se elaboró el siguiente análisis con la estructura de un cuadro FODA, identificando fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, esto para relacionar directamente aquello que como institución nos compete mejorar y los riesgos que debemos prevenir como institución

Figura II) Cuadro FODA de la Secretaría General de Gobierno.



Fuente: Elaboración propia. (Consultar en: https://transparencia.jalisco.gob.mx/informacion_fundamental/180)



V. Apartado estratégico



V. Apartado estratégico

Objetivos institucionales

En la presente sección se enuncian los principales objetivos institucionales concretos, en el marco legislativo y de valores teóricos expuestos en la misión y visión de la Secretaría General de Gobierno:

1. Incrementar la resolución de problemáticas sociales, priorizando a los grupos más vulnerables de la población.
2. Mejorar las capacidades institucionales y gubernamentales de la Secretaría General de Gobierno.
3. Fortalecer la comunicación y herramientas de coordinación interinstitucional.
4. Acrecentar la participación de la sociedad civil en la resolución de problemas de la entidad.
5. Eficientar la aplicación de las atribuciones institucionales de la Secretaría General de Gobierno.
6. Aumentar la efectividad de los trámites ciudadanos que atiende la Secretaría General de Gobierno.

Identificación de programas públicos, proyectos institucionales, bienes o servicios

Los proyectos y acciones de las diversas UA y Direcciones responden a los objetivos planteados con anterioridad. En la SGG se tienen propósitos comunes, esto es, poner a la ciudadanía en el centro de nuestras decisiones. A continuación, se enlistan la relación entre los objetivos mencionados y las acciones y proyectos de la SGG a realizar en los siguientes años de gobierno.

Tabla XIX) Cartera de bienes, servicios, proyectos y/o programas públicos

Objetivo institucional	Bienes, servicios, proyectos y/o programas públicos
Incrementar la resolución de problemáticas sociales, priorizando a los grupos más vulnerables de la población	Derivación de la problemática de conflictos y/o grupos sociales a las autoridades competentes.
	Apoyos institucionales otorgados para contribuir a la resolución de conflictos que propician vulneraciones a derechos humanos.
	Apoyos brindados a la población migrante para la protección de sus derechos.
	Acciones de Inclusión a la población de la Diversidad Sexual y de género desarrolladas.
	Acciones de promoción en materia de prevención social de las violencias dirigidas a las Juventudes Jaliscienses realizadas.
	Atenciones otorgadas por la Dirección para la protección de los derechos humanos de las Personas con Discapacidad.
Mejorar las capacidades institucionales y gubernamentales de la Secretaría General de Gobierno.	Capacitaciones otorgadas a la y los servidores públicos de los Gobiernos Municipales, relacionado al marco jurídico municipal
	Capacitaciones realizadas para los servidores públicos de los municipios del Estado de Jalisco.

Objetivo institucional	Bienes, servicios, proyectos y/o programas públicos
	Capacitaciones impartidas de alerta de género contra las mujeres.
Fortalecer la comunicación y herramientas de coordinación interinstitucional	Fortalecimiento institucional en planeación del territorio y desarrollo ambiental de los municipios. Acciones de coordinación interinstitucional para el fortalecimiento de los derechos humanos en el estado realizadas.
Acrecentar la participación de la sociedad civil en la resolución de problemas de la entidad.	Ciudadanía atendida de manera presencial y en las giras de trabajo del Secretario General de Gobierno, de la Dirección General de Atención Ciudadana y de los municipios. Acuerdos efectuados con la Sociedad Civil y los Poderes Públicos. Atenciones otorgadas a los familiares de personas desaparecidas o no localizadas en el Estado de Jalisco. Informes generados de la atención a conflictos y grupos sociales. Procesos de búsqueda de niñas, niños y adolescentes iniciados de conformidad con los protocolos establecidos
Eficientar la aplicación de las atribuciones institucionales de la Secretaría General de Gobierno.	Demandas atendidas de la Sociedad Civil y los Poderes Públicos. Leyes, Acuerdos y Reglamentos elaborados y publicados con el objetivo de propiciar el desarrollo del Estado de Jalisco. Relación de encomiendas realizadas del Secretario General de Gobierno en el marco de la legalidad.

Objetivo institucional	Bienes, servicios, proyectos y/o programas públicos
<p>Aumentar la efectividad de los trámites ciudadanos que atiende la Secretaría General de Gobierno.</p>	<p>Solicitudes que la sociedad expresa a través del programa televisivo Jalisco TV, la radio, las redes sociales y la página Web.</p>
	<p>Alerta sísmica implementada en el Estado de Jalisco.</p>
	<p>Programa de Modernización del Registro Público de la Propiedad implementados para agilizar los procesos y trámites registrales.</p>
	<p>Oficialías con automatización en procesos de levantamientos y con interconexión en servicio de expedición implementados.</p>
	<p>Cédulas expedidas a fin que los profesionistas ejerzan legalmente en el Estado.</p>
	<p>Herramienta Tecnológica implementada para la Interoperabilidad de los procesos de búsqueda de personas.</p>

Fuente: Elaboración propia. (Consultar en: https://transparencia.jalisco.gob.mx/informacion_fundamental/180)



VI. Alineación de programas presupuestarios a objetivos institucionales



VI. Alineación de programas presupuestarios a objetivos institucionales

Los presentados a continuación, son algunos de los programas públicos, proyectos bienes y servicios que ofrece la Secretaría General de Gobierno, esto de la mano con los objetivos institucionales y los programas presupuestarios de los que emanan.

Tabla XX.) Identificación de programas presupuestarios y su contribución a los objetivos

Objetivos institucionales	Los programas públicos, proyectos bienes y servicios	Programas presupuestarios
Incrementar la resolución de problemáticas sociales, priorizando a los grupos más vulnerables de la población	Derivación de la problemática de conflictos y/o grupos sociales a las autoridades competentes	739. Evaluación y Monitoreo de la Problemática Político Social en el Estado
	Apoyos institucionales otorgados para contribuir a la resolución de conflictos que propician vulneraciones a derechos humanos	949. Articulación de la Política Integral y Transversal de Derechos Humanos
	Apoyos brindados a la población migrante para la protección de sus derechos	962. Atención a Grupos Prioritarios
	Acciones de Inclusión a la población de la Diversidad Sexual y de género desarrolladas	
	Acciones de promoción en materia de prevención social de las violencias dirigidas a las Juventudes Jaliscienses realizadas	
	Atenciones otorgadas por la Dirección para la protección de los derechos humanos de las Personas con Discapacidad	961. Desarrollo e Inclusión de Personas con Discapacidad
Mejorar las capacidades institucionales y gubernamentales de la	Capacitaciones otorgadas a la y los servidores públicos de los Gobiernos Municipales, relacionado al marco jurídico municipal	027. Guía consultiva para el desempeño municipal

Objetivos institucionales	Los programas públicos, proyectos bienes y servicios	Programas presupuestarios
Secretaría General de Gobierno.	Capacitaciones realizadas para los servidores públicos de los municipios del Estado de Jalisco	719. Promoción, impulso, apoyo y fomento para el desarrollo de los municipios del Estado de Jalisco
	Capacitaciones impartidas de alerta de género contra las mujeres	605. Atención de asuntos dirigidos al C. Gobernador
Fortalecer la comunicación y herramientas de coordinación interinstitucional	Fortalecimiento institucional en planeación del territorio y desarrollo ambiental de los municipios	027. Guía consultiva para el desempeño municipal
	Acciones de coordinación interinstitucional para el fortalecimiento de los derechos humanos en el estado realizadas	949. Articulación de la Política Integral y Transversal de Derechos Humanos
Acrecentar la participación de la sociedad civil en la resolución de problemas de la entidad.	Ciudadanía atendida de manera presencial y en las giras de trabajo del Secretario General de Gobierno, de la Dirección General de Atención Ciudadana y de los municipios	605. Atención de asuntos dirigidos al C. Gobernador
	Acuerdos efectuados con la Sociedad Civil y los Poderes Públicos	711. Red de Atención, Seguimiento y Generación de Acuerdos de la Secretaría General de Gobierno
	Atenciones otorgadas a los familiares de personas desaparecidas o no localizadas en el Estado de Jalisco	928. Programa Estatal de Búsqueda de Personas
	Informes generados de la atención a conflictos y grupos sociales	739. Evaluación y Monitoreo de la Problemática Político Social en el Estado

Objetivos institucionales	Los programas públicos, proyectos bienes y servicios	Programas presupuestarios
	Procesos de búsqueda de niñas, niños y adolescentes iniciados de conformidad con los protocolos establecidos	928. Programa Estatal de Búsqueda de Personas
Eficientar la aplicación de las atribuciones institucionales de la Secretaría General de Gobierno.	Demandas atendidas de la Sociedad Civil y los Poderes Públicos	711.Red de Atención, Seguimiento y Generación de Acuerdos de la Secretaría General de Gobierno
	Leyes, Acuerdos y Reglamentos elaborados y publicados con el objetivo de propiciar el desarrollo del Estado de Jalisco	805. Seguridad, certeza en los actos jurídicos, administración y certificación de la firma electrónica avanzada
	Relación de encomiendas realizadas del Secretario General de Gobierno en el marco de la legalidad	712. Conducción entre los poderes y entidades federativas con el poder ejecutivo del estado
Aumentar la efectividad de los trámites ciudadanos que atiende la Secretaría General de Gobierno.	Solicitudes que la sociedad expresa a través del programa televisivo Jalisco TV, la radio, las redes sociales y la página Web	605.Atención de asuntos dirigidos al C. Gobernador
	Alerta sísmica implementada en el Estado de Jalisco	711. Red de Atención, Seguimiento y Generación de Acuerdos de la Secretaría General de Gobierno
	Programa de Modernización del Registro Público de la Propiedad implementado para garantizar y agilizar los actos	045. Actos Registrales y Mercantiles
	Oficialías con automatización en procesos de levantamientos y con interconexión en servicio de expedición implementados	015. Modernización del Registro Civil
	Cédulas expedidas a fin que los profesionistas ejerzan legalmente en el Estado	010. Gobierno digital en línea, Innovación y

Objetivos institucionales	Los programas públicos, proyectos bienes y servicios	Programas presupuestarios
		Crecimiento en cobertura de servicios
	Herramienta Tecnológica implementada para la Interoperabilidad de los procesos de búsqueda de personas	928. Programa Estatal de Búsqueda de Personas

Fuente: Elaboración propia. (Consultar en: https://transparencia.jalisco.gob.mx/informacion_fundamental/180)

Identificación de programas públicos, proyectos institucionales, bienes o servicios

Para una mejor lectura, se describe a continuación los objetivos de los proyectos presupuestarios con los que cuentan las unidades de la Secretaría General de Gobierno, especificando el tipo de acción gubernamental; ya sea un programa público, servicio o bien a la ciudadanía.

Tabla XXI) Identificación de programas públicos, proyectos institucionales, bienes o servicios

Programa presupuestario	Nombre de la intervención estratégica	Tipo	Descripción y Objetivo
Despacho del Secretario General de Gobierno			
711	Red de Atención, Seguimiento y Generación de Acuerdos de la Secretaría General de Gobierno	Bien o Servicio	Garantizar el bienestar, la estabilidad social y política de Jalisco a través de la identificación y atención oportuna y eficaz de las demandas sociales y factores de riesgo; el impulso de procesos democráticos en la toma de decisiones; y el desarrollo de la participación ciudadana.

Programa presupuestario	Nombre de la intervención estratégica	Tipo	Descripción y Objetivo
Oficialía Mayor			
019	Atención y seguimiento a los recursos financieros, humanos, informáticos, servicios generales, publicaciones oficiales y productos gráficos	Bien o Servicio	Aumentar la eficiencia en la administración de los recursos económicos de las Unidades Ejecutoras del Gasto a través de un gobierno íntegro, respetuoso de los principios y normas éticas que da prioridad a la integridad pública, mediante la operación de un sistema transparente, técnico y eficaz de control interno que previene, vigila y audita al cumplimiento de normas, se transforma la efectividad de las instituciones públicas, a través de la profesionalización de los servidores públicos, la mejora de los servicios, así como la eficiencia, transparencia y procesos de adquisiciones, innovando en apoyo con las nuevas tecnologías y brindar un servicio de calidad en la publicación e impresión del periódico oficial del Estado de Jalisco.
Subsecretaría de Derechos Humanos			
733	Modelo Integral de Atención a Víctimas	Proyecto	Contribuir a que las víctimas reciban ayuda provisional, oportuna y rápida de acuerdo a las necesidades inmediatas que tengan relación directa con el hecho victimizante mediante la atención y la garantía de la satisfacción de sus necesidades de alimentación, aseo personal, manejo de abastecimientos, atención médica y psicológica de emergencia, transporte de emergencia y alojamiento transitorio en condiciones dignas y seguras, a partir del momento de la comisión del delito o de la violación de los derechos o en el momento en el que las autoridades tengan conocimiento del delito o de la violación de derechos; Coordinar los instrumentos, políticas, servicios y acciones para garantizar los derechos de las víctimas en el Estado de Jalisco.

Programa presupuestario	Nombre de la intervención estratégica	Tipo	Descripción y Objetivo
928	Programa Estatal de Búsqueda de Personas	Proyecto	Desarrollar y ejecutar mecanismos de búsqueda eficientes que permitan dar con el paradero de las personas desaparecidas en el Estado de Jalisco, en el marco de las atribuciones que otorga la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, La Ley de Personas Desaparecidas del Estado de Jalisco y el Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas.
804	Programa Estatal de Protección de Niñas, Niños, y Adolescentes	Proyecto	Contribuir a garantizar el cumplimiento de los derechos de niñas, niños y adolescentes en Jalisco, mediante el trabajo articulado con las distintas dependencias públicas, privadas y sociedad civil relacionadas con temas de niñez.
714	Construcción de la Cultura de Paz en el Estado de Jalisco	Proyecto	Incorporar la cultura de paz imperfecta, conflictiva y compleja a los procesos y prácticas de la administración pública estatal e impulsar en los ámbitos de la ciudadanía, mediante la incorporación de instrumentos y mecanismos que visibilicen y reconozcan el abordaje de los conflictos en perspectiva de paz y enfoque de derechos humanos, siendo un aporte fundamental para la promoción y protección de grupos en situación de vulnerabilidad para el avance de los derechos humanos en la Entidad.
717	Atención a Familias de Personas Desaparecidas en Jalisco	Proyecto y Servicio	Institucionalizar la atención integral a familias de víctimas de desaparición en Jalisco, generando un esquema de atención integral con enfoque de Derechos Humanos.
742	Fortalecimiento Institucional para la Atención a Víctimas de Discriminación	Programa	Reducir los casos de discriminación contra personas pertenecientes a los grupos de atención prioritaria en el estado de Jalisco, a través de una atención multidisciplinar.

Programa presupuestario	Nombre de la intervención estratégica	Tipo	Descripción y Objetivo
949	Articulación de la política integral y transversal de Derechos Humanos	Proyecto	Desarrollar una Política de Derechos Humanos transversal en el Estado de Jalisco, desde la planeación hasta la implementación de las políticas públicas estatales, con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, para promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos reconocidos por la Constitución y los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano es parte, así como prevenir, investigar y reparar las violaciones a los derechos humanos.
961	Desarrollo e Inclusión de Personas con Discapacidad	Proyecto	Contribuir en la protección de los derechos humanos y ampliación de las oportunidades de desarrollo de los grupos históricamente vulnerados en el Estado, mediante capacitaciones, asesorías y servicios a personas con discapacidad y sociedad civil.
962	Atención a Grupos Prioritarios	Servicio	Contribuir a la promoción del bienestar de personas en situación de movilidad humana, en el respeto de sus derechos humanos con enfoque de No Discriminación, fomentando su organización, inclusión e inserción comunitaria, mediante la generación de acciones para el desarrollo social y económico de las y los jaliscienses migrantes a través del la Dirección de Atención a Personas Migrantes.
Subsecretaría del Interior			
026	Atención a los Asuntos y Conflictos Agrarios en el Estado de Jalisco	Servicio	En este programa se atiende a la problemática agraria en el Estado de Jalisco, mediante el cuidado y el control de los asuntos y conflictos agrarios.
605	Atención de Asuntos dirigidos al C. Gobernador	Servicio	Transformar la efectividad de las Instituciones Públicas, orientada a la mejora en la profesionalización de los servidores públicos para ofrecer una atención y gestión orientada y

Programa presupuestario	Nombre de la intervención estratégica	Tipo	Descripción y Objetivo
			enfocada a otorgar resultados eficientes a la sociedad.
719	Programa de promoción, impulso, apoyo y fomento para el desarrollo de los municipios del Estado de Jalisco	Proyecto	Fortalecer políticamente a los municipios que integran al Estado de Jalisco, promoviendo la comunicación, fomentando la capacitación para apoyar a las y los servidores públicos
027	Guía Consultiva de Desempeño Municipal	Proyecto	Contribuir en el fortalecimiento institucional de los ayuntamientos del Estado de Jalisco que participan en el Programa Guía Consultiva de Desempeño Municipal mediante talleres de capacitación realizados por el Gobierno del Estado a través de la Secretaría General de Gobierno.
739	Evaluación y Monitoreo de la Problemática Social en el Estado	Proyecto	Contribuir al estado de derecho mediante la atención a la problemática social, así como la canalización a las autoridades competentes.
Subsecretaría General de Gobierno			
712	Conducción entre los poderes y Entidades Federativas con el Poder Ejecutivo del Estado	Proyecto y servicio	Contribuir con la Secretaría General de Gobierno en la conducción de las relaciones entre el Estado y la ciudadanía, garantizando la cultura de legalidad, la estabilidad social y política de Jalisco a través de la identificación y atención oportuna y eficaz. Archivo Histórico: Gestionar y difundir la memoria documental del Estado de Jalisco, respetando siempre los ordenamientos en materia de archivos, para que la ciudadanía en general ejerza su derecho al acceso a la información pública. Procurando las labores de restauración respectivas con miras a la preservación documental.

Programa presupuestario	Nombre de la intervención estratégica	Tipo	Descripción y Objetivo
			<p>Visitaduría Notarial: Contribuir a las buenas prácticas y orden jurídico a los Notarios Públicos del Estado, mediante las visitas generales o especiales que marca la legislación en la materia, debiendo siempre observar que todos los actos notariales sean siempre apegados a derecho y se otorgue la seguridad jurídica a los usuarios que necesitan de la fe pública para garantizar la legalidad, formalidad, imparcialidad y rectitud y siempre siguiendo los principios de la función notarial.</p> <p>Contribuir a otorgar certeza jurídica a los diversos documentos de carácter público suscritos en la jurisdicción del territorio del Estado de Jalisco, por funcionarios del mismo, para que surtan sus efectos a nivel estatal, nacional o extranjero.</p>
805	Seguridad, certeza en los Actos jurídicos, administración y certificación de la Firma Electrónica Avanzada	Proyecto y Servicio	Contribuir con la certeza jurídica a las Dependencias y entidades del Poder Ejecutivo mediante la técnica jurídica y legislativa de sus proyectos de acuerdos gubernamentales, decretos gubernamentales, reglamentos y reformas legales, así como contribuir en los procesos de digitalización y automatización de trámites y servicios.
015	Modernización del Registro Civil	Proyecto	Contribuir a mejorar los elementos que conforman la identidad jurídica de los ciudadanos mediante la mejora continua de procesos y procedimientos de expedición de copias de actos
036	Certificación de documentos e Instrumentos públicos dando certeza y seguridad jurídica a los ciudadanos	Proyecto y Servicio	Dar continuidad a los actos jurídicos celebrados ante notarios públicos del Estado de Jalisco, que ya no ejerzan funciones así como brindar certeza jurídica a los procedimientos sucesorios en el Estado

Programa presupuestario	Nombre de la intervención estratégica	Tipo	Descripción y Objetivo
010	Gobierno digital en línea, innovación y crecimiento en cobertura de servicios	Proyecto	Contribuir a brindar un servicio eficiente y cercano a las y los profesionistas que deseen ejercer en Jalisco, mediante la ampliación de la cobertura de servicios de atención, gobierno en línea de manera eficiente oportuna ágil e innovadora
045	Actos registrales y mercantiles	Proyecto y Servicio	Contribuir a fortalecer la certeza jurídica del registro inmobiliario de la entidad mediante los derechos inscritos, tráfico inmobiliario y mercantil solicitados, a través de los proyectos de modernización del Registro Público de la Propiedad y de Comercio y con miras a su digitalización, y en apego al modelo nacional de registros públicos y catastros.

Fuente: Elaboración propia. (Consultar en: https://transparencia.jalisco.gob.mx/informacion_fundamental/180)

VII. Bibliografía

- Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo Jalisco 2018-2024 (Visión 2030) . Recuperado de <https://plan.jalisco.gob.mx/sites/default/files/2022-04/Plan-Estatal-de-Desarrollo-2a-Edicion-V0-5-02.pdf> (20/07/2022) .
- Portal de Transparencia de la Secretaría General de Gobierno. Recuperado de https://transparencia.jalisco.gob.mx/informacion_fundamental/180
- Manual de Organización de la Secretaría General de Gobierno. Recuperado de https://info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/leyes/manual_organizacion_sgg_vr1.pdf
- Banco Interamericano de Desarrollo. Monitoreo y Evaluación de Proyectos -Curso del Marco Lógico.
- Bonnefoy, J. C. y Armijo M. (2005).Indicadores de desempeño en el sector público. Santiago de Chile: Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social – ILPES.
- FAO. (2012). Manual Metodológico del Sistema de Monitoreo Evaluativo por Resultados de Proyectos Gestionados por FAO - SIMER. FAO
- García, M. y García, R. (2011). Gestión para resultados en el desarrollo en gobiernos subnacionales. Módulo 1: Gestión para Resultados en el ámbito público. Banco Interamericano de Desarrollo.
- Kusek, JodyZall y Ray C. Rist (2004).Diez pasos hacia un sistema de seguimiento y evaluación basado en resultados. Washington DC: Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento / Banco Mundial.

VIII. Directorio

Secretaría General de Gobierno

Juan Enrique Ibarra Pedroza

Secretario General de Gobierno

enrique.ibarra@jalisco.gob.mx

Alain Fernando Preciado López

Subsecretario General de Gobierno

fernando.preciado@jalisco.gob.mx

Óscar Villalobos Gámez

Subsecretario del Interior

oscar.gamez@gmail.com

Keila Jochebed Juárez González

Subsecretaria de Derechos Humanos

keila.juarez@jalisco.gob.mx

Carlos Mercado Tinoco

Oficial Mayor

carlos.mercado@jalisco.gob.mx

Enlaces de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana

Mónica Ballescá Ramírez

Directora General de Planeación y Evaluación

Participativa

Juan Miguel Martín del Campo Verdín

Director de Planeación Institucional

Guillermo Israel Hernández Hernández

Coordinador General de Planeación del

Desarrollo en Gestión Regional

Coordinación y elaboración del Documento

Allaen Matthew Cisneros Rodríguez

Martha Paola Romo López

Azul Alejandra Hernández Castro

Carlos Omar Ramírez Ocegüera

Claudia Griselda Díaz Jiménez

IX. Anexos

Plantilla de Personal por Jornada y por Nivel

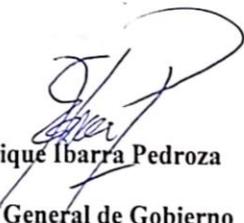
Plazas	Jornada	Nivel	Tipo	Percepción Mensual Bruta
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO				
Base				
1	30	1	B	10,783.00
4	30	4	B	11,772.00
3	30	5	B	11,919.75
2	30	6	B	12,451.75
3	30	7	B	12,866.25
3	30	8	B	13,246.50
1	30	9	B	13,811.25
2	30	10	B	14,133.50
1	30	11	B	14,758.75
25	40	1	B	14,377.00
3	40	3	B	15,277.00
35	40	4	B	15,696.00
25	40	5	B	15,891.00
32	40	6	B	16,600.00
50	40	7	B	17,153.00
14	40	8	B	17,660.00
24	40	9	B	18,414.00
18	40	10	B	18,845.00
188	40	11	B	19,676.00
1	40	14	B	21,561.00
435				
Confianza				
1	30	7	C	12,866.25
1	30	8	C	13,246.50
1	30	9	C	13,811.25
3	30	11	C	14,758.75
1	40	1	C	14,377.00
2	40	3	C	15,277.00
8	40	4	C	15,696.00
4	40	6	C	16,600.00

Secretaría General de Gobierno

18	40	7	C	17,153.00
4	40	8	C	17,660.00
22	40	9	C	18,414.00
10	40	10	C	18,845.00
191	40	11	C	19,676.00
49	40	12	C	20,060.00
103	40	13	C	20,703.00
35	40	14	C	21,561.00
58	40	15	C	22,453.00
15	40	16	C	25,078.00
13	40	17	C	28,072.00
24	40	18	C	32,286.00
1	40	19	C	36,155.00
8	40	20	C	38,852.00
14	40	21	C	42,130.00
4	40	22	C	45,429.00
11	40	23	C	50,390.00
13	40	24	C	58,645.00
3	40	25	C	66,873.00
10	40	26	C	73,783.00
1	40	28	C	90,438.00
3	40	29	C	107,669.00
1	40	33	C	147,342.00
632				
1067				

Fuente: Elaboración propia. (Consultar en: https://transparencia.jalisco.gob.mx/informacion_fundamental/180)

El Suscrito Juan Enrique Ibarra Pedroza en mi carácter de titular de la Secretaría General de Gobierno con fundamento en los artículos 3 numeral 1 fracción 1, 5 numeral 1 fracciones II, IV, XII y XVI, 7 numeral 1 fracción III, 14, 15 numeral 1 fracciones I, XXXIII, XXXIV, XXXVIII, XLIX, 16 numeral 1 fracción I, 17 Y 78 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, así como los artículos 3 y 4 del Reglamento Interno de la Secretaría General de Gobierno, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 26 fracción III; 84, 85 fracciones I y III de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios, emito el presente Plan Institucional, mismo que autorizo su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco".



Juan Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno
Fecha de emisión Julio del 2024

